Sábado 8 de Agosto de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca—Año 5—Núm. 1,159

EL SIGLO

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR calle de las Cámaras, número 21, donde se reciben suscriciones, avisos y esquelas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 20 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: D. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las esquelas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE
AGOSTO—8.
San Cirilo y Compañeros mártires.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
—Para Pando á la 1 de la tarde.—
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

Hoy á las 5 de la tarde salen los siguientes:
El *James T. Brady* para Buenos Aires.
El *Villa del Salto* para Buenos Aires y Uruguay.

Á NUESTROS AGENTES

Habiendo desaparecido las dificultades que se oponian á la cobranza del trimestre que empezó el 1°. de Abril y terminó el 30 de Junio, rogamos á todos nuestros agentes que aun no hubiesen hecho remesa alguna, se sirvan proceder á la recaudacion á la mayor brevedad y remitir el importe junto con la lista nominal de suscritores.

Dermidio de-Maria.
Gerente.

EL SIGLO

Mas realista que el Rey.

La *Tribuna*, que de algun tiempo á esta parte no aventura opinion alguna en las cuestiones políticas y económicas que se suceden preocupando justamente la opinion pública, hasta que el *resultado* se ha hecho conocer, sale á las *causadas*, y despues de una discusion de quince dias sobre el particular, justificando la destitucion del Sr. Neves, y haciendo la apología del Sr. Tolosa á quien supone incapaz de haber cometido ninguna de las faltas que se le atribuyen.

Desde luego ocurre que la *Tribuna* se muestra mas realista que el mismo Rey, pues á tanto no se ha atrevido el Gobierno mismo que ha destituido al Sr. Neves, desde que se ha creido en el deber de ordenar al mayor Tolosa que venga á la Capital á responder á un juicio por los atentados que ha cometido.

Verdad es que el Sr. Neves cometió segun la *Tribuna*, el mas negro crímen que es dable imaginar, y consiste en haberse inspirado en el espíritu de la política que prevalecia á la sazon de su nombramiento, y en haber caido en la *debilidad* de dar participacion en algun empleo subalterno á algun pariente ó amigo.

Esos son verdaderos crímenes que deben castigarse con una destitucion inmediata, y no los desacatos á la autoridad y las amenazas é intimaciones pronunciadas en nombre de las chuzas que puede agrupar á su alrededor un caudillejo semi-salvaje, desacatos y amenazas é intimaciones que se premiaron con grados y regalos, con gran aplauso de la *Tribuna*, que á eso llama sensatez, prudencia, cordura, tacto político del Presidente de la República.

Verdad es que la *Tribuna* hace coro á la creencia vulgar de que [illegible] pertenecido á la cruzada libertadora, los hombres se han hecho inviolables y colocadose en un pedestal á que no alcanzan las leyes de la República, ni el imperio de la moral ni la vindicta pública.

Pero discurriendo de otro modo, pensando como pensamos que por meritorios que se hayan hecho tales ó cuales ciudadanos en una época dada, no han adquirido el derecho de sobreponerse á la ley, de hacer prevalecer sus atentados y de ofender impunemente la dignidad del pais; y creyendo que las revoluciones no se consuman ni los sacrificios se hacen para dejar establecida la prepotencia personal de los ciudadanos que tuvieron el coraje y la abnegacion necesarias para acometer una patriótica empresa, sino para devolver al pais el ejercicio de todos sus derechos como pueblo, y hacer efectivos en él sus liberales instituciones, opinamos que con Tolosa ha debido proceder el Sr. Neves, sin tener en cuenta para nada, que él, Neves, no habia formado en las filas de los revolucionarios, y que Tolosa habia sableado en ellas á los opresores de la patria:

La contrario seria consagrar la oligarquia de los vencedores y hacer al pais patrimonio de los caudillos que las revoluciones levantan inevitablemente.

La *Tribuna* puede creer que eso es muy justo, pero la verdad es que preciso fuera renegar de todos los movimientos políticos, de toda reaccion generosa operada en nombre de los mas santos propósitos, si el resultado habia de ser el que se quiere hacer prevalecer con las doctrinas de *La Tribuna*.

Tampoco creemos que todos los que prestaron el concurso de su brazo al movimiento revolucionario de 1863, incluso el Director de ese diario participen de esas ideas; seria inferirles una injuria que completamente eclipsaria el mérito de sus esfuerzos y sacrificios, porque ningun mérito habrian contraido si al jugar su vida en cien combates se preocupaban mas que de la libertad de su patria y de verla en paz y prosperidad bajo el imperio de sus leyes, en imaginaria sometida á su prepotencia personal, á sus arbitrariedades y sus caprichos.

No: los que han combatido por la patria sea en lo que se llama cruzada libertadora, sea en las luchas anteriores sostenidas para hacer efectivas nuestras instituciones ó resistir la opresion de gobiernos arbitrarios é irresponsables, merecieron bien de la patria, pero no conquistaron derecho alguno qué no esté consignado en las leyes, y ante esas leyes son simples ciudadanos sin fueros ni prerogativas.

Entendámosio así, si queremos fundar una era regular, de paz siquiera, de respeto á aquellos derechos que mas directamente afectan el orden público y á la dignidad del ciudadano, y no fomentemos los errores y estravíos de hombres ignorantes, que solo en su ignorancia pueden encontrar alguna disculpa á sus graves faltas, que tanto redundan en mengua y perjuicio del pais.

En cuanto al detalle de los cargos que se hacen al Sr. Neves, nos referimos al artículo de un ilustrado comprtriote, que, bien informado sobre los sucesos de la Colonia, se ha impuesto la tarea de no consentir que la verdad sea falseada impunemente.

Veamos claro

Bajo este título la *Tribuna* de ayer consagra un estenso artículo *haciendo algunas* esplicaciones sobre la exoneracion ó destitucion del Jefe Político de la Colonia D. José M. Neves.

Nosotros no vamos á *hacer* esplicaciones, pero guiados por un espíritu de verdadera imparcialidad y de justicia, restableceremos la esactitud de lo que ha pasado en aquel asunto, *desmintiendo*, por clará que parezca la palabra—las afirmaciones que se contienen en el artículo de la *Tribuna* y los reproches que se hacen á un distinguido ciudadano de ser esclusivista y de monopolizar los empleos en provecho de los hermanos y de los primos.

El articulista de la *Tribuna* empieza por declarar « que el Sr. Neves *es muy digno de ocu-* « *par el puesto* que el pasado Ministerio le des- « tinó en la Jefatura de la Colonia » por consiguiente si se reconoce esto *y se prueba* que esos cargos de que pretendia hacer *administracion de familia* y que separó á los que empleados antes no merecian su confianza, son falsos, que el Sr. *Neves* no ha destituido *á ninguno*, ¿qué se dirá entonces? ¿Se esplicará de un modo digno la exoneracion que el Presidente de la República ha hecho *sin justa causa* de aquel ciudadano, del empleo que desempeñaba, solo por que es amovible.... *á la voluntad del que gobierna*??....

La opinion del pais sabe á qué atenerse en el asunto que imprudentemente ha venido á ponerse en discusion por la *Tribuna*; y si la oposicion al Ministerio ha combatido con calor esa medida impolítica, ha hecho bien, por que en este caso nadie ha tenido el corage de decir que lo que importa la exoneracion del Sr. Neves signifique otra cosa que el desprestigio para el principio de Autoridad, el desquicio de todo órden regular en la campaña, desde que se sabe que las inspiraciones del patriotismo no prevalecen ante los intereses bastardos que se resisten á subordinarse á los preceptos de la ley que iguala á todos.

Veamos estos hechos; entremos en el terreno de las demostraciones prácticas que revelan la falsedad de las imputaciones que se hacen al Sr. Neves.

Cuando este ciudadano fué nombrado Gefe Político del Departamento de la Colonia, encontró por tierra, y al llegar al Rosario se encontró al Comisario de aquel punto que lo era D. Encarnacion Badel, que acababa de morir; encargó entonces á un Capitan, el Mayor Ravia, del puesto que habia quedado vacante y continuó su viaje.

Al llegar á la Colonia y tomar posesion de la Gefatura *no removió ni destituyó á ningun empleado*; D. José M. Arroyo que desempeñaba la Comisaria de aquella Seccion habia renunciado, aceptándole la renuncia el Sr. Echagüe; no habia Comisario de órdenes que tambien habia renunciado siendo Gefe Político D. Lorenzo Arroyo en Noviembre de 1867: así es que tuvo el Sr. Neves que llenar esas vacantes proponiendo al Gobierno para oficial primero de Policia á D. Francisco Gibs que lo habia sido durante la administracion del Coronel Arroyo, y del apreciable jóven D. Luis Cerro para Comisario de Seccion; ninguno de estos señores *es hermano ni primo* de D. José M. Neves, y si por *alteno ni primo* de D. José M. Neves, y si por *allegados* se tienen estos amigos, no negaremos que no lo sean, como lo son la mayor parte de los habitantes de la Colonia que por su posicion ó familia han estado en contacto con él, apreciándolo desde sus primeros años por su noble carácter y distinguidas cualidades

En cuanto á hermanos, si el escritor de *La Tribuna* á que nos referimos fuera hijo de esta tierra, lo que no nos parece por aquello *de hacer esplicaciones*, sabria que los dos que tenia D. Jose M. Neves han muerto, pudiendo leer á este propósito un artículito del Dr. Herrera en *La Tribuna* del 2 del corriente en la que algo dice á tal respecto, cuando en igual época del año 51 caia el simpático Napoleon en las calles de la Colonia por haber sido un decidido patriota, como cayó tambien el padre de D. Antonio Villalba, comisario hoy del Carmelo y que se considera que no tiene buena sangre para desempeñar un puesto en una administracion del partido colorado.

Continuando la demostracion que nos hemos propuesto hacer, corresponde ahora ocuparse del Carmelo.

El Sr. Neves dejó allí las cosas en el mismo pié que las habia encontrado; el Mayor Tolosa era y continuó siendo Comisario; el jóven Jefe Político no necesitaba remover á nadie para hacer una escelente administracion; sabian todos que á la bondad de su carácter reune una firmeza inquebrantable y que nada les exigiria que no fuese justo y arreglado.

Por consiguiente, no solo quedó el Mayor Tolosa en el puesto que ocupaba, tanto mas que era su enemigo, sino que tambien permanecieron y permanecen en sus destinos *otros que eran sus enemigos personales y políticos*, que tuvo la delicadeza de conservarlos para no dar márgen á ninguna censura. En obsequio á la verdad es preciso decir que todos esos empleados han cumplido con sus deberes y que hoy, estimando el noble proceder con que el Sr. Neves los ha tratado, no pueden menos que serle afectos en todo.

Asi estaban las cosas con el *intolerante* Gefe Político de la Colonia, asi habrian continuado, pero por desgracia del pais, surgieron los acontecimientos de Mercedes.

¿Que actitud debia asumir, entonces, el Gefe Político de la Colonia como delegado del Gobierno?

—Este es su pecado capital; pero nadie mejor que el Presidente de la República sabe como se condujo, y *con documentos escritos* se podria probar que su conducta fué aprobada y aun ensalzada.

Entonces el Mayor Tolosa asumió una posicion mas que equívoca, y el Gobierno para llenar la acefalia del puesto de Comisario del Carmelo y á propuesta del Gefe Político, *nombró* para el mismo destino á D. Antonio Villalba.

Las referencias que se hacen en el artículo de la *Tribuna*, inexactas é impertinentes, no hacen al caso; el mismo articulista lo dice; —si el Sr. Neves comunicaba al Gobierno que Tolosa se habia incorporado al General Caraballo en vez de estar con D. Máximo Perez, revelaba con esto que si habia recibido algun parte equivocado, deseaba con mejores informes rectificar sus noticias, tanto mas cuanto que habiéndose marchado Tolosa del Carmelo sin avisar siquiera su partida al Gefe Político, éste no podia esplicarse tal silencio de un modo plausible, pues no era natural que nadie se dirijiese directamente á un Comisario de Policia sino por el intermedio respectivo.

¿Por lo demas, esto no hace al caso,—Si la remocion de Tolosa —si así puede llamarse—fué injusta ¿porqué la aprobó el Gobierno? El Jefe Político de la Colonia nada hizo por si solo, y si se quiere decir hoy que el Ministerio que intervino en el asunto es el único responsable, tendremos que convenir que el Presidente de la República es como un Monarca Constitucional —El Rey reina y no gobierna....qué magníficos principios!!!

En cuanto *á las fanfarronadas*, sépase que el Jefe Político de la Colonia no le pidió ni un solo hombre al Gobierno para cumplir las órdenes que recibió de sumariar á Tolosa y que si este no hubiese *ganado el monte* habria sido remitido con el sumario que se le levantó. El Sr. Neves estuvo en el Carmelo, lo hizo llamar y sin embargo Tolosa no compareció; la causa de este proceder la comprenderá cualquiera.

Respecto al nombramiento de Mayor de la Guardia Nacional de Caballeria, se nombró por el Sr. Neves á D. Pedro Mc'Vicar, como se nombró por el Coronel Arroyo á D. Luciano Tolosa, como se proveen esas plazas generalmente en campaña *ad honorem*.

La esplicacion que se quiere hacer [illegible] encubiertas con indignas de hombre.

D. Pedro Mc'vicar es uno de los jóvenes que han servido en el Ejército Libertador, y fué ayudante del General Flores, el que le dispensaba su amistad y su cariño; por consiguiente, no se ha tratado por el señor Neves de esclusiones odiosas porque lo que deseaba este patriota era la union de todos los colorados, pues á este respecto no habia en el Departamento de la Colonia ningun circulo.

Basta por hoy.

X.

Un nuevo empréstito.

Cuando el Poder Ejecutivo solicitó de la Asamblea General autorizacion para contraer un empréstito de quinientos mil pesos con el objeto de restablecer los quebrantos que la crisis política y comercial habia causado al Erario Nacional, *El Siglo* que no hace oposición sistemada, se apresuró á reconocer que en ese caso, recurrir al empréstito era de todo punto indispensable y necesario.

Tuvimos entonces ocasion de decir que el sistema de los empréstitos, presenta siempre sérios inconvenientes y peligros, pero que en ciertos casos extremos la necesidad los justifica y los hace imprescindibles.

Hoy, la moderna Economia Política ha hecho ya justicia de todos aquellos rancios sofismas que durante el siglo diez y ocho alentaron á los gobiernos europeos en el abuso escandaloso del crédito público.

Solo en dos casos estremos se reconoce como justo y conveniente el recurso supremo del empréstito: en el caso de una guerra justa que es necesario sostener para salvar la honra ó la existencia de la patria y en el de una revolucion ó gran crisis comercial, cuyas ruinas es necesario remover, para restablecer el órden político, administrativo y financiero.

Solo á ese precio, solo con esa compensacion, la salvacion ó la regeneracion de la patria, es lícito gravar el bienestar de las generaciones futuras, afectando su fortuna á grandes compromisos nacionales, en cuya celebracion no fueron de ningun modo consultadas.

En el segundo de los casos mencionados, se hallaba la República, y por eso apoyamos sin restricciones la autorizacion pedida por el Poder Ejecutivo para contraer el empréstito que serviria para atender al presupuesto y al servicio de la deudas.

Pero nosotros no pensábamos de cierto que el Gobierno iba á seguir en la pendiente facil y resbaladiza del sistema; no previeamos que muy pocos dias despues de autorizado el empréstito de quinientos mil pesos se habia de requerir autorizacion para aumentar la deuda del Estado con *cuatro cientos mil pesos* mas.

Y en este nuevo empréstito, no ya para atender á necesidades vitales, urgentes, imprescindibles de la nacion entera, sino para realizar una pequeña mejora en el servicio de la Aduana de Montevideo.

La Cámara de Diputados ha sancionado sin discusion el proyecto del Gobierno, y segun todas probabilidades lo mismo hará el Senado.

Nos *colocamos* de plano y sin vacilar en el sistema alhagador y engañoso que mas de una vez ha arruinado á las naciones y causado por largos años su malestar y su desgracia.

Erigimos en doctrina que es lícito siempre hipotecar el porvenir de nacion para realizar cualquier reforma ó cualquier trabajo de utilidad pública que la conveniencia nos indique.

De ese modo no es facil por cierto cumplir religiosamente los compromisos nacionales, disminuyendo progresivamente las deudas del Estado; no es facil mejorar nuestro sistema de impuestos, aliviando las pesadas cargas que gravitan sobre los contribuyentes!

Iniciar mejoras en el servicio público y trabajos de utilidad, cuando lo permiten las rentas normales del Estado, nada mas justo y conveniente; pero en épocas de crisis y de sérias dificultades para el Erario, no hay mas remedio que desistir de todo eso, y contener todos los esfuerzos á satisfacer las necesidades mas premiosas.

Recurrir al empréstito es agravar la situacion financiera, empeorar el presente y lo que es mas grave, comprometer el porvenir.

Las Cámaras deberian reflexionar que colocan en manos del Gobierno un instrumento peligroso, que aparentemente servirá para realizar unas mejoras y que en realidad y en definitiva comprometer gravemente el porvenir de la hacienda pública.

He aquí sintetizados por un afamado economista los males que resultan del sistema de los empréstitos, sobre todo cuando se le entrega á la arbitraria voluntad de los gobiernos:

El empréstito arrastra á las naciones y á los gobiernos á la prodigalidad:

Es causa de que los gobiern s ecsistentes devoren los recursos de los gobiernos futuros:

Hace nacer guerras injustas; obra como prima á la destruccion de los hombres y contribuye á consolidar el despotismo;

Emancipa del impuesto la renta de las clases mas afortunadas y disminuye el número de los contribuyentes; (en el sistema actual de los impuestos):

Aumenta el número de los capitalistas ociosos, de los agiotistas, y disminuye el de los capitalistas activos, emprendedores de industria:

Quita á la agricultura y á la industria esa porcion de capital que se afecta á los juegos de Bolsa:

Estingue así el amor del trabajo y de la frugalidad, y priva á la industria de gran número de brazos [illegible] consiguiente impide la esportacion de [illegible]

En fin hace aumentar la tasa del interés de los capitales y por consiguiente disminuir las ganancias de la industria y del trabajo.

Todos estos males que la mayor parte de los economistas modernos atribuyen al sistema de los empréstitos, se aumentan fuera de medida cuando los Gobiernos no se encuentran en condiciones de ponerlo en práctica con ventajosas condiciones.

Ahora bien, es una cosa averiguada que solo los Gobiernos fuertes que inspiran confianza y dán garantias de estabilidad, pueden hacer uso del crédito público sin aceptar todos las condiciones onerosos que el capital exige siempre como prima del riesgo á que se espone.

En la situacion insegura y movediza que hoy atravesamos, no es probable que el Gobierno pueda imponer sus condiciones al crédito.

El *descredito* las impondrá al Gobierno.

Sin embargo, la Cámara de Diputados autoriza al Poder Ejecutivo á realizar el nuevo empréstito en el modo y forma que le plazca.

Los votos de confianza están á la moda; y la hacienda pública queda confiada á la dictatorial sabiduria del Sr Ministro de Hacienda.

A este paso, muy pronto será pr ciso repetir el picante dicho de Voltaire: los financistas sostienen á la República como la cuerda al ahorcado!

C. M. R.

SECCION OFICIAL

Ferro-carril central del Uruguay.
Montevideo, Agosto 1° de 1868.

Exmo. señor:

El directorio del Ferro carril Central del Uruguay, convencido de la conveniencia que hay, por varios motivos, de que el pais tenga cuanto antes un conocimiento de todo lo concerniente á la primera línea férrea que se construye en la República, tiene la honra de elevar á V. E., como principal accionista, una planilla y tres estados demostrativos de la situacion de la empresa, que bajo todos aspectos puede considerarse satisfactoria.

El primer estado, demuestra el movimiento de los fondos de caja y la manera con que fueron destinados.

El segundo, los recursos con que ha contado la compañía para comenzar los trabajos, lo gastado segun el estado núm.° 1, y los recursos con que cuenta para continuar.

El tercero, es un cálculo aproximativo del verdadero costo del camino, desde su punto de arranque hasta el pueblo de las Piedras.

Y con el número 4, una planilla demostrativa de la inversion de fondos complementaria del estado núm. 1.

Además acompañamos el inventario de los materiales en los depósitos, de los que se hallan en descarga, de los que se encuentran en viaje y de los que se hallan en Europa prontos á ser embarcados.

En el estado segundo de recursos, no han sido incluidas 3 h 31 d 01 c de terreno en las Piedras y 31 h 166 63c contiguo á lo del señor Giot, cuyos terrenos han sido comprados por la compañía, el primero en $ 640, y el segundo $ 2.627,45, y aunque no han sido pagos por no haberse estendido las escrituras, creemos conveniente hacer mencion de ellos por la utilidad que ya representan para la sociedad sobre los precios de compra.

Tampoco han sido incluidos los 29,515 metros cuadrados que cedió á la compañía la sociedad del Saladero que fué de D. Mariano Maza, ni el terreno cedido por V. E. para la estacion de la playa.

El directorio está ademas persuadido que cuando llegue el momento de determinar los distintos puntos para las estaciones intermedias, se han de obtener mas terrenos, pues todos los dias se ofrecen gratis á la compañía á condicion de que aquellas sean situadas en los parajes indicados por los ofrecentes, y esperamos obtenerlos al hacer la eleccion de aquellas localidades, que será hecha, sin embargo, sin perjudicar los intereses generales de la compañía y el buen servicio de la linea.

La calzada, el desmonte y terraplen, como los demás trabajos y obras de fábrica hasta las Piedras, han sido concluidos.

Los puentes de fierro en los arroyos Quitacalzones y Miguelete, se hallan colocados, y en consecuencia va á procederse inmediatamente á la colocacion de la via permanente hasta las Piedras, al mismo tiempo que se construirán los talleres provisionales en el Arroyo Seco, y las estaciones intermedias en la linea hasta el mismo pueblo, todo en sesenta dias hábiles

Para obtener tales resultados, el directorio ha luchado, ademas de los inconvenientes naturales á una empresa nueva en el pais, con la crisis monetaria y con las dificultades consiguientes para las cobranzas, necesitándose aun de 60 á 70 mil pesos para llegar al referido pueblo de las Piedras con la estacion actual, cuya suma esperamos negociar sobre los propios recursos de la compañía

La empresa, solo adeuda por compromisos contraidos hasta hoy para la construccion $ 1,700 al contratista R. R. Pealer, que le serán pagos en la próxima semana, y el saldo de nuestros agentes en Europa, que reputamos en lib. est. 2000 y que les serán remitidas en primera oportunidad, con lo que quedará pagado todo el material pedido.

Varios amigos han presentado una propuesta para [illegible] se terminase de ella, porque en el caso que la sociedad resolviese mas adelante enagenar la linea ó contratar su ejecucion, tiene fundados motivos para esperar efectuarlo con mas ventajas y sin las condiciones que hacen ilusoria y onerosa la referida propuesta.

Creemos aqui oportuno observar que uno de los principales resultados obtenidos para la empresa, es la esperiencia práctica adquirida en el conocimiento del costo aproximativo de cada milla, y el directorio confia que las del Central del Uruguay no escederán de lib. est. 7,000 apoyado en los datos que suministra el trayecto de los 12 millas en construccion actual hasta las Piedras, que si no es el mas costoso, es uno de los que mas desmontes y terraplenes exije, siendo generalmente mas llanos los terrenos para donde ha sido tratado el resto de la via.

Es de notarse tambien que en la suma de $ 391.230,070 en que se estima el costo del referido trayecto, están incluso $ 75,500 importe del tren rodante, máquinas de talleres, etc. etc para el servicio de toda la linea, segun se demuestra por el estado número 3 ya citado.

Estos datos dan conocimientos preciosos para poder apreciar las propuestas que en adelante se hagan para la construccion de otras lineas en la República, siendo este uno de los objetos que el Superior Gobierno y el directorio se propusieron al emprender nuestros trabajos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Tomkinson.
Vice-presidente.

Joaquin B Belgrano,
Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio Rodriguez Caballero.

ESTADO DE CAJA DE LA COMPAÑIA HASTA LA FECHA.

DEBE.

Recibido del Superior Gobierno por cuenta de sus acciones	$ 188.000
Id. id. id. en vales	37,600
Cuotas recibidas de los accionistas hasta la fecha	122,048 45
Recibido por 4 millas via permanente vendidas	42,600
	$ 389,648 45

HABER.

Dinero espendido:	
Remesas á los Sres. John Proudfoot y C- por los materiales para el camino, tren rodante, maquinaria, etc.	$ 188,000
Obras de fábrica, albañileria, muelle provisorio, etc	19,931 54
Obras de tierra en la calzada	57,973 12
Gasto de construccion hasta hoy, segun planilla	72,585 31
	$ 338,489 97
Remesas á los Sres. John Proudfoot, por la compra de los materiales vendidos.	32,000
Banco Montevideano, por vales del Gobierno	5,281 18
Vales y cuentas á cobrar	10,194 38
Existente en caja	2,782 92
	$ 389,648 45

S. E. ú O.
Montevideo, Julio 31 de 1868.
Enrique Sharpe, contador.
V.° B.°—*Semen M. Rodriguez*, administrador.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS RECURSOS DE LA COMPAÑIA HASTA LA FECHA.

DEBE.

El Superior Gobierno, por 2,000 acciones	$ 470,000
Id. id., por 3,000 id. á pagar con los terrenos de la playa	705,000
Suscriciones de acciones particulares	352,500
Beneficio de 4 millas via permanente vendidas	10,838
	$ 1.538,338

HABER.

Importe de gastos hechos segun el estado de caja	$ 338,489 97
A recibir	1.209,948 03
	$ 1.538,338

S. E. ú O.
Montevideo, julio 30 de 1868.
Enrique Sharpe, Contador.
V.° B.°—*Semen M. Rodriguez*, administrador.

ESTADO APROXIMATIVO.

Del verdadero costo de las 12 primeras millas de camino de hierro de Montevideo á Piedras, incluyendo el costo del tren rodante, maquinaria, talleres, etc., etc., al servicio de toda la linea al Durazno.

Gastos generales de construccion, segun planilla	$ 72,585 31
Obras de fábrica, muelle provisorio, etc.	19,931 54
Obras de tierra en la calzada	57,973 12
Tren fijo para 15 millas, puentes, señales, telégrafo, tren rodante, maquinaria de talleres, etc	188,000
A pagar:	
Pedido por los señores Jhon Proudfoot, como saldo de su cuenta	9,400
Fletes á pagar	9,000
E. Vandevelde, contratista de la calzada desde la estaca núm. 37 á 22, concluida hasta la calle Gueguay	15,000
R. R. Pealer, contratista, saldo de su cuenta	1,700
Colocacion de los puentes y via permanente	10,000
Estacion principal, 6 estaciones mas y otros gastos	27,000
	$ 410,589 97
Se deduce el costo de 3 millas de via permanente de las 15 pedidas	19.359 30
	$ 391.230 67

Resulta que el verdadero costo de las 12 millas de Montevideo á Piedras, abiertas al tráfico, es término medio de $ 32 602,55 mjn per milla, ó sea en libs. est. 4,892.

Montevideo, Julio 30 de 1868.
Enrique Sharpe, Contador.

PLANILLA DE LOS GASTOS DE CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION.

En los años 1866, 1867 y hasta el 30 de julio de 1868.

Gastos de construccion, peonage, etc	$ 4,149 14
Muebles y útiles de escritorio	931 60
Instrumentos	418 90
Gastos de las oficinas	579 55
Idem accidentales	1,011 52
Avisos	210 40
Sueldos de los ingenieros	13,091 70
Empleados de la administracion	7,833 91
Gastos menores	6 13
Actuaciones judiciales	477 50
Impresiones	1,083 00
Alquiler de carruages	136 50
Alquiler de caballos	937 51
Alumbrado y serenos	60 80
Alquileres de las oficinas	2,415 00
Espropiaciones y terrenos	890 83
Empleados de los ingenieros	836 30
Lanchage	4,785 32
Pozo de Castillo	379 90
Comisiones	675 47
Gastos preliminares al concesionario	8,000
Descarga	2,157 37
Cercado de la via	355 80
Talleres	3,271 99
Herreria	438 47
Fletes	16,606 67
	$ 72,585 31

S. E. ú O.
Montevideo julio 3 de 1868.
Enrique Sharpe, contador.
V° B°—SENEN M. RODRIGUEZ, administrador.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, agosto 5 de 1868.
Recibida y publiquese, con las cuentas de la referencia.
RODRIGUEZ CABALLERO.

Secretaria de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Agosto 7 de 1868.

Siendo tan frecuentes los abusos que cometen algunos capitanes de buques que viniendo de puertos donde existen acreditados Agentes Consulares de la República, no traen como corresponde visados por ellos sus papeles de bordo, alegando ignorar lo que están obligados á conocer por hallarse consignado en el Reglamento respectivo, se transcribe á continuacion el acuerdo expedido con fecha 12 de Setiembre de 1865:

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Setiembre 12 de 1865.
ACUERDO.

Considerando que á pesar de las diferentes disposiciones del Gobierno, y á lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Consular de 4 de Setiembre de 1835, algunos capitanes de buques, procedentes de puertos donde existen agentes consulares de la República, no cumplen con el deber de hacer visar los papeles de su bordo; y atendiendo á los justos reclamos de varios cónsules á este respecto, el Gobierno Provisorio, acuerda: — Que todo buque que llegue á este puerto, procedente de aquellos donde existan agentes consulares de la República, sin traer visados, como corresponde, el manifesto de su carga ó de venir en lastre, y la carta de sanidad y de matrícula, en capitan quedará sujeto, toda vez que haga operacion de comercio en esta plaza, al pago de los derechos consulares que ha debido satisfacer, y á mas á una *multa de cincuenta pesos*, á favor del consul respectivo. La Coleturia General queda encargada de la fiel ejecucion de este Acuerdo, y siempre que lo haga efectivo, pasará al Ministerio de Relaciones Esteriores una noticia con el nombre del capitan, del del buque y lugar de su procedencia, acompañada de la cantidad cobrada, á fin de ser entregada por dicho Ministerio, al apoderado en esta ciudad del agente consular á que corresponda.—El presente Acuerdo empezará á tener efecto á los cuatro meses, contados desde el dia de su fecha.—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dese al Registro competente.—Vidal.—*Carlos de Castro.*

Conforme.
El oficial mayor,
O. Bordeñana.

INTERIOR

Ferro-carril Central del Uruguay.

ESTADO DE PARABIENES.

El Directorio ha publicado el Estado de su Administracion; pero habiendo salido con algunos errores, esperamos que hará las rectificaciones correspondientes, para ocuparnos de su refutacion.

No queremos que se nos salga despues, con que *hubo error de copia, ó de imprenta.*

Esperaremos dos dias; en la inteligencia de que pasados ellos sin la rectificacion, tomaremos como base cierta lo que está escrito.

G. R. Orei.

EXTERIOR

La instruccion primaria.

La difusion de los conocimientos es el primer deber del Estado. Una nacion ignorante no puede de menos de ser una nacion esclava. Poco importa que se la conceda mas ó menos derechos políticos, si no sabe ejercerlos, si carece de la conciencia ilustrada para comprender sus deberes y desarrollar sus facultades.

Los gobiernos absolutos han condenado al pueblo á la ignorancia para tenerle sometido á la servidumbre, creaban cátedras de tauromaquia y cerraban las universidades. Aquellos regímenes están sepultados en el panteon de la historia; si todavia existen soñadores que aspiren á resucitarlos, debemos compadecerlos; si creen de buena fé que el hombre de los pasados siglos vivia mas feliz, porque resignado al yugo que le imponian los abusos, las preocupaciones [illegible] ciones y los deseos que exi an la actividad del [illegible] todos los corazones generosos, si defienden opiniones tan funestas impulsadas por móviles egoistas y pasiones miserables.

Unos y otros humillan á la humanidad, porque la quieren despojar de su mas noble atributo; la inteligencia.

Contrarian la ley general que rige al Universo y que le guia al bien, y le encadenan á las miserias sociales que el progreso debe ir extirpando para realizar su ley providencial sobre la tierra.

La ley de todo ser vivo es consagrar sus esfuerzos para acercarse en lo posible y gradualmente á la perfeccion. Si no logra alcanzarla en absoluto en este mundo dominado por tantas iniquidades é injusticias, fortificando su voluntad, y cultivando su espiritu, avanzará en el camino de la perfectibilidad. La riqueza intelectual es el bien mas fecundo; las escuelas educan al hombre y le enseñan la práctica de la virtud. Un pais que posea las mejores escuelas y los ciudadanos mas cultos, honrados y de una razon esclarecida, será el mejor organizado, el mas moral y floreciente. Para apreciar la grandeza de una nacion, no basta admirar la fertilidad de su clima, la belleza de sus edificios, y la feliz situacion de sus puertos; es necesario que la instruccion primaria, cuando menos, esté extendida, y su capacidad aumentando su industria, su comercio y sus artes, será un signo infalible de su prosperidad y de su poder.

Testigo de esta verdad es la Holanda que era un pais estéril y cubierto por las ondas del mar; la cultura de la inteligencia de sus habitantes, desarrollando su industria, le ha convertido en uno de los Estados mas ricos, libres y venturosos de Europa.

Prusia se ha levantado al apogeo del esplendor, y ha conquistado un rango eminente entre todas las naciones, porque de cien jóvenes llamados á pelear por la defen a de sus banderas, tres escasamente no saben leer ni escribir, mientras los últimos en Francia ascienden al 27 p%.

Los maestros de escuela deben ser bien dotados; estimular su celo y premiar su mérito, proporcionará á la civilizacion un inmenso beneficio.

FOLLETIN 75

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

VI.

—Jugueteaba la niña por dicha plazoleta, cuando sin saber cómo ni por dónde, apareció detrás del tronco de uno de los árboles una jitana jóven y bien puesta, sin ostentar los harapos y el desaseo de las de su raza.

La niña, asustada al principio, se guareció detrás de su doncella; pero bien pronto la dulce voz de la jitana la tranquilizó.

Andrea se puso á examinar alegremente los zarcillos, collares y sortijas de aquella bohemia, quien admirada de la hermosura de la niña, puso un empeño singular en decirla la buenaventura.

Andrea empezó á palmotear.

La doncella, que no veia ningun mal en ello, no trató de poner impedimento.

La jitana y la niña se sentaron en el suelo.

La primera asió la blanca y diminuta mano de aquella, y empezó á estudiar atentamente las rayas que se cruzaban en todas direcciones, murmurando entre dientes no sé qué palabras mágicas en un dialecto desconocido, tal vez para hacer el conjuro.

Andrea la contemplaba con esa atencion grave y tenaz que prestan los niños en ciertos casos.

Despues de una muda contemplacion por una y otra parte, la jitana empezó á augurar á la niña toda clase de felicidades y placeres hasta la edad de diez y seis años, edad crítica en su vida pero feliz un ser querido de su corazon;

La niña se alli ió al pensar que ese ser era su madre. La intervencion de la doncella, que empezó á reñir á la gitana porque la afligia, puso término á sus lágrimas, pero al ver que la jitana se levantaba para marchar, la niña la detuvo.

—Me has dicho lo que me sucederá hasta los diez y seis años,—la dijo;—pero ¿y despues?

La jitana permaneció callada.

—Quiero que me digas lo que me sucederá despues,—insistió Andrea dando con el pié en el suelo.

—No puede ser,—dijo la jitana.

—Lo quiero.... lo quiero ...decia la niña, contrariada por el silencio de la jitana.

Despues, con infantil malicia añadió, queriendo picar su amor propio:

—No me lo dices, porque no lo sabes.... porque eres una embustera.

La jitana, al oir esta palabra injuriosa para su supuesta ciencia, volvió á examinar la mano de la niña, diciéndola despues de un momento de pausa:

—A los diez y seis años, otra persona muy querida á vuestro

Aumentó el presupuesto de la instruccion pública, aumentar considerablemente el de cárceles y presidios.

¿No es un ignominia que durante treinta y tantos años que rige en España lo que se llama gobierno representativo, mas de las dos terceras partes de la poblacion carezcan de los sencillos elementos de la instruccion, segun los profundos cálculos estadísticos de nuestro respetable colaborador, el Sr. D. Fermin Caballero?

Para que las reformas políticas sean eficaces y verdaderas, deben ir acompañadas de las reformas sociales. Estas, fundadas en la educacion de las masas, engendran el bienestar, el deber y el interes del Estado consisten en establecerlas al pueblo.

La forma [illegible] francesa estableció una escuela gratuita por cada mil habitantes. En los lugares en que la poblacion estaba muy dispersa, se instituyó otra segunda escuela.

El imperio y la restauracion no fueron tan celosos de la enseñanza.

El presupuesto que la Francia en los últimos años señaló á la instruccion, ascendía á 8.000.000 de francos. Comparemos esta cifra con la de Inglaterra y otras naciones libres, y resultará un contraste [illegible]. El Estado en Inglaterra [illegible] 25.000.000 de francos. [illegible] á 40.000.000 de francos [illegible].

El Dalia, en Bélgica, [illegible] 4.500.000 habitantes [illegible] 3.000.000 de francos. El de Ginebra 150,000 habitantes [illegible] francos. El de Nueva-York para 3.851.563 habitantes [illegible] de francos. El de Massachusets para 1.231.066 habitantes de 13.500.000 francos. El atraso intelectual es en extremo funesto. Es preciso fundar mas escuelas, excitar la aficion á la lectura, [illegible].

[illegible]

Aire libre.

[illegible] ha escrito una página preciosa sobre la accion bienhechora del aire, que, como él, habrán experimentado todos los que, dejando la pesada atmósfera de las ciudades, hayan habitado por algunos dias una casa de campo.

«En mi quinta de recreo, dice el filósofo ginebrino, en donde respirado un aire puro y sano, [illegible] en donde el aire es rápido y sutil; siento mas facilidad en la respiracion, mas ligereza en el cuerpo y mas serenidad en el espíritu. Los placeres son allí menos ardientes, y las pasiones mas moderadas; parece que, al colocarse á mayor altura material que los demas hombres, se dejan en la parte inferior los sentimientos bajos y terrenales, y que á medida que se acerca el individuo á las regiones etéreas, su alma adquiere algo de su inalterable pureza. Allí se hace el hombre grave, pero no melancólico; apacible pero no indolente. Dudo que una agitacion violenta ó una enfermedad cualquiera puedan molestar al hombre que viva largo tiempo en estas condiciones, y me admiro de que los baños del aire saludable y bienhechor de las montañas, uno de los remedios mas poderosos de la medicina y la moral.»

Nada mas conforme con esto que la fisiología: si el hombre tuviera que elegir entre una alimentacion buena y la respiracion de un aire sano, exigiria el interés mas inmediato de su conservacion, que se decidiese por lo segundo: es mas fácil pasarse sin una alimentacion buena que sin un aire saludable.

La respiracion de un aire puro compensa en algunos casos las dolencias consiguientes á una mala alimentacion; en esto consiste, en gran parte, que los montañeses y los habitantes de las Provincias Vascongadas, que viven en puntos elevados y respiran un aire puro, sean, por lo general, robustos y adquieran formas atléticas, á pesar de no reunir las mejores condiciones su género de alimentacion.

«Es menester respirar un aire puro, dice una balada escocesa; el aire libre que no se defiende en su rápida carrera.»

Es menester respirar el aire; el aire libre, repetimos nosotros al artesano y al jornalero, á quienes la necesidad del trabajo les obliga á vivir en la mefítica atmósfera de las fábricas y talleres.

Es preciso respirar el aire libre, repetimos á la jóven madre, á quien las ocupaciones de la casa ó la obligacion que le impone su trabajo, la tienen encerrada en su estrecho albergue.

Es necesario respirar el aire libre, repetimos al niño que apenas sale de su habitacion, pues el aire constituye la mitad de la vida.

«Aire, aire puro y libre!» es la aspiracion y el grito de todos los seres animados, del árbol y de la flor, de la mosca y del ave, del niño y del anciano. Todos los individuos, lo mismo el hombre de estado que el obrero de taller, deben respirar, á lo menos, una vez á la semana, este aire puro que dilata el corazon del hombre, ahuyenta la tristeza y hace renacer la esperanza.

Las madres de familia deben, sobre todo, procurar á sus hijos aire puro en abundancia para que se desarrolle su cuerpo y se despeje su espíritu.

Los maestros de todas categorías y cuantos tengan á su cargo la direccion de otros seres animados, adquieren con su ministerio el deber de procurar aire puro y respirable, destruyendo las causas de insalubridad y evitando que una reclusion prolongada, ó un trabajo penoso por escasez de aire salubre, embote su sensibilidad física y moral y destruya su organismo.

Preocupaciones.

En todas partes se descubre todavía la fuerza de las preocupaciones. El radical americano mas abolicionista no puede creer que el negro tenga una inteligencia y una sensibilidad igual á las del blanco, porque el profesor Agassiz ha descubierto en sus viajes científicos que las razas de África tienen mas delgadas las espinillas y un poco prolongados los talones. El inglés mas ilustrado piensa que su patria tiene derecho incuestionable para oprimir á la Irlanda, y cree que sólo sus compatriotas son capaces de tener un gobierno libre y de comprender el sistema representativo. El francés mas liberal está dispuesto á sacrificar la libertad á la gloria del pabellon tricolor, y prefiriria la conquista de la Bélgica, la posesion del Luxemburgo ó la humillacion de la Prusia, á la consagracion y á la libertad de Francia. El italiano mas unionista y mas empeñado en hacer de Roma la capital de la península, vería con pesar que el Papado se refugiase en Jerusalen ó en las Baleares, porque supone á la casa del Papado tan [illegible] con italiana, imaginándose que el dominio espiritual del Pontífice puede dar á la Italia una especie de supremacía universal. El español se resiste á seguir el movimiento del progreso del mundo, y en su miseria y en su opresion, quiere satisfechos, con decirse descendiente del Cid y del gran capitan, vástago de Cortés y de Pizarro.

En Mejor pudiera hacerse un largo estudio de las preocupaciones, con que desde 1810 viene luchando el progreso sin muchas de vencer. Se han alcanzado grandes conquistas, parecer. Se han alcanzado en el último decenio; pero todavía [illegible] sin saberlo, sin sentirlo, colonos, muchos veces á las preocupaciones coloniales. Y se ve que la sociedad no acaba de desenvolverse. Liberales hay que cuando se trata de civilizar á la raza indígena y de procurarle algun bienestar, sostienen y de que es menester poner en práctica las leyes de Indias. Demócratas exaltados imaginan que sólo un concordato puede dar solucion á las cuestiones religiosas, y que el gobierno debe empeñarse en tranquilizar con una bendicion de Pio IX la conciencia de los adjudicatarios. Los medios á medias, los derechos restringidos, la incierta seguridad de las garantías, la aficion á las leyes excepcionales, la teoría de que las leyes deben ó no cumplirse segun lo exija la conveniencia pública: todo esto nace, en nuestro concepto, de una preocupacion, que consiste en el miedo á la libertad. Solo el tiempo y la práctica de la misma libertad pueden acabar con esta deplorable preocupacion.

La fuerza de las preocupaciones se hace sentir en las costumbres y en el trato social. Poco importarian si sólo produjeran extravagancias y ridiculeces; pero lo grave es que pervierten la moral y extravían el buen sentido del pueblo. Generalmente se estima y se honra mas la riqueza, venga de donde viniere, que el trabajo; se cree todavía que son decorosas las profesiones mecánicas; se nota cierta diferencia hácia los grandes faltas, y quien se avergüenza de dar la mano á un humilde artesano, no se cree deshonrado con llamarse amigo de un traidor á la patria, ó de un ladron de los fondos públicos. Nos decimos demócrata, y las clases pobres del pueblo encuentran todavía mil obstáculos para elevarse y para llegar á la escena política, mientras que hay tendencias á constituir una especie de oligarquía compuesta de propietarios, abogados, médicos y literatos. Queremos hacer sabios, y no cuidamos de que los hijos del artesano y el labrador conozcan el alfabeto. Proclamamos la igualdad, y tenemos en las ciudades departamentos de distincion, no para los presos que tienen buena conducta ó mucha arrepentimiento, sino para los reos que tienen algun dinero. Decimos que es obligacion del ciudadano defender á la patria, y sólo exijimos el contingente de sangre á los infelices que no pueden vestirse á la carapea. Decimos que toda autoridad emana del pueblo, negándole la eleccion directa y el juicio por jurados.

necesita un conde á su lado, y un maestro, de remos sin temor de herir su amor propio, por que Mackay es todo genio y alienta, de ese nombre que recordamos [illegible] un escenario que aun no ha envejecido en ella, de dotes y talento modesto notables, puede prestarle con su ejemplo y contacto los recursos del arte, que dejo su renombre en todos sus ministerios brazos.

García Delgado asociado á Mackay lograria levantar nuestro teatro dramático, si á la vez se le imprimiese una direccion inteligente y acertada capaz de llenar todas las exigencias que el efecto dramático y la cultura de nuestra sociedad requieren.

La mise en scène es pésima, miserable, ridícula, las escenas carecen de dignidad; entre una taberna y un palacio, el espectador no percibe la diferencia. Un actor suele ponderar la riqueza del salon de algun gran personaje y apenas se descubre un gergon sucio y algunas sillas viejas y falsas rotas; en el Trapero, por ejemplo, el tio Antonio se extasía ante la riqueza y abundancia de la mesa de un marqués, hablando de vajillas y porcelanas, y vinos y cristales, y la mesa contenia un admirable [illegible].

De lo sublime á lo ridículo no hay mas que un paso, y esos detalles en la escena, creemos el Sr. Mackay, exponen el éxito de las escenas mas interesantes.

Por su propio interés, por su propia dignidad reclamamos esos esclarecidos artistas y procuren levantar nuestra escena de su lamentable postracion.

Honra y provecho para ellos mismos, y muy buenos ratos para sus admiradores engeramos sin temor de equivocarnos.

Canelones.—La Junta ha sido integrada así: titulares, D. Pedro Goldaraz y D. Estanislao Moñiz; suplentes, D. José Amaro, D. Liborio Vallejo, D. Federico Ocampo y D. Lucio García.

Desde el fin del mes pasado cesó la distribucion de carne y pan á las familias pobres.

Camino del destierro.—He aquí el sentido adios del gacetillero español D. Manuel del Palacio, al dejar la patria desterrado por sus opiniones políticas:

Camino del destierro.—¡Patria! Ya la nave—con movimiento suave—meciéndose en las olas.—al viento el humo dá.—Del bronce el estampido,—ya el eco ha repetido—adios, Cádiz la bella,—tu amor conmigo va.

Del sol á los reflejos—te miro aun á lo lejos,—sirena seductora—que de la mar brotó:—y al verte el alma mia—salud y paz te envía,—que en ti dejó el proscrito—cuanto en la tierra amó.

Caricias anheladas—para mí guardas,—ventura de un instante—perdidas para mí.—Magníficos ensueños—de tiempos mas risueños,—¿y dónde estais, en dónde—que en vano os busco aquí?

Errante, solo, pobre,—del piélago salobre—cruzando voy la inmensa—terrible soledad:—Y al fin de ese camino—no me guarda mi destino—un ídolo que no tengo—ni amor ni libertad.

¡Patria! al dejar tu encanto—no vierto estéril llanto:—conmigo va la calma—que brota de la fé.—Vendrá cercano un dia—de paz y de alegría;—cuando esa aurora asome—entonces volveré.

Bufos Parisienses.—La compañía de los Bufos ha llegado al fin!

Ha hecho fortuna en la ciudad vecina, y confiada en la generosidad del público de Montevideo, viene aquí con las mismas pretensiones. Nada mas justo ciertamente.

Nosotros por nuestra parte haremos todo lo posible para darle una buena porcion del gateau.

De vez en cuando publicaremos una revista ó crónica juzgándolos imparcialmente. Veremos si Mme. Philippe está siempre interesante; si la salada Mlle. Renaudy es siempre graciosa, y si Mlle. Gandin merece los deslumbrantes palabras elogiosas que le ha discernido con tanta prodigalidad el fecundo y estimable cronista del Courrier de la Plata.

No hablamos hoy de los señores artistas que tienen tambien derechos muy justos á nuestra simpatía; pues estas pocas palabras no tienen en vista mas que ofrecer á todos la bienvenida, deseándoles completo éxito y sobre todo muchos pesos.

Ferrayas.

Peleas [illegible].—Podemos asegurar que el 15 se iniciará en un punto perfectamente elegido, que muy en breve será el paso preferido por los troperos que conducen ganados para los saladeros y el consumo de esta capital.

Las diligencias y carretas que se dirijan á San José y otros pueblos mas lejanos de esa direccion, utilizando los servicios de la balsa acortarán el camino considerablemente.

Incidente joco-serio.—Durante la representacion teatral de antenoche, mientras el trapero dirigía sátiras, echando la Constitucion á la basura y leyendo en un diario sucio un artículo de oposicion al Ministerio, una parte del público se manifestaba inquieta y llena de curiosidad por una noticia lanzada á la circulacion por algun chusco.

Se dijo que el telégrafo acababa de comunicar el estallido de una revolucion en Buenos Aires, y como las novedades de bulto siempre tienen prosélitos que las acojen y propagan, la tal noticia corrió de boca en boca hasta llegar á oidos del Presidente de la República.

En el acto se pasó en campaña la policía, y todo lo que se supo en limpio fué que no se habia recibido tal despacho, debiéndose puramente á invencion del buen humor.

Las Patrias.—Hablamos en plural porque son dos las que en realidad tenemos en un mismo suelo, regido por las mismas leyes y por el mismo Gobierno.

Una Patria, es la que comprende la capital y cuyos límites son por una parte el arroyo de Pando y por la otra el paso de Colpino.

La otra abarca los doce departamentos restantes.

En la primera, con las modificaciones que establecen las circunstancias, el habitante tiene siquiera el derecho de quejarse por la prensa, al menos cuando no corre el riesgo de una tropelía y sin que siempre sus quejas no se las lleve el viento. En general vive tranquilo, no mira al comisario como un cuco, se divierte, habla, opina y hasta grita cuando juzga que se le quiere hacer víctima de un abuso.

La Patria de la campaña es completamente distinta, con mas ó menos escepciones que las constituye el carácter de las personas á cuyo cargo está el manejo de los títeres locales.

La Constitucion se conoce tranca, faltándole precisamente la parte que dá derechos y subsistiendo la que impone cargas.

El Gefe Político manda á su gusto;

El Comisario cree mejor su propio gusto que el de su superior, y obra segun aquel, toda vez que aumente las facultades y la irresponsabilidad;

La Junta anda al tira y afloja con la Gefatura, porque esta invade las atribuciones de aquella y vice-versa, resultando de ahí que cada cual de órdenes por su lado.

El Juez de Paz administra justicia como y cuando le parece; el cura se declara independiente toda vez que le acomoda; el Coronel, el oficial, el sargento invocan fueros y no hay quien se atreva á negar su existencia ó aplicacion, y hasta el teniente-alcalde de distrito arregla cuestiones desdeñando el emboscado fallo, que en la campaña equivale al baston de la Presidencia ó á la mentada vara de la justicia.

Si se trata de elecciones, vote usted por quien disponga la autoridad.

Si una correspondencia refiere tropelías del Comisario, firme usted un enérgico desmentido, anonadando á los calumniadores, só pena de ser considerado como uno de ellos.

Tal es la Patria fuera de los límites de la capital, generalizando el cuadro cuyo aspecto sus ó menos agradable depende de las personas que desempeñan los principales puestos y de la eleccion de sus subalternos.

Sin embargo, las dos Patrias van mejorando dia á dia; el tiempo hace su obra, las buenas ideas cunden, y los defectos ó debilidades de los hombres se exhiben, con menos frecuencia ó siquiera tratan de disculparse y de ocultarse.

Ortografía.—Una polilla escribió ayer á su amado Teófilo:

—Estoy resentida contigo; eres un ingrato.

El amante recibe la carta, y al contestar, le dice á la muchacha:

—Ya que me llamas ingrato, llámamelo bien; se te ha olvidado una r.

La muchacha se irrita, y contesta con una carta furiosa.

Al final de ella escribe:

—Te lo diré mil veces; indino, ingarto!

Los artistas culinarios [illegible] feste jando San Lorenzo, patrono del [illegible] por la analogía que hay entre su bondad y el martirio del santo que consistió en ser asado á la parrilla.

Ha aquí el programa:

BANQUET OFFERT PAR LES ARTISTES CULINAIRES

SOCIÉTÉ GASTRONOMIQUE

[illegible]

MENU

Pièce du milieu:

Le Gastinde du jardin sous [illegible].

Les terres de Colon aux [illegible].

[illegible]

Cotelettes de homard Sauce[illegible].

Galantine montée à la cour de François 1er.

Paté de jambon à la gelée.

Dinde farci, Périgueux.

ENTREMETS.

Pouding diplomate.

Gelée aux vins de Tokay.

Dessert des quatre saisons.

Bonbons de dame Gonde.

José García Delgado.—El Trapero de Madrid, dado en Solís la noche del jueves, ha tenido un intérprete inteligente en el distinguido artista García Delgado.

No es posible tener mas naturalidad sobre la escena ni manejar á su público mas á su antojo.

Su voz, que algunos suponen antipática, llena para nosotros algo que nos conmueve.

En el diálogo del tio Antonio con María ¿quién no ha sentido brotar una lágrima de sus ojos y escaparse un sollozo de su alma? Y cuando toma á aquel pilluelo niño entre sus brazos, no se puede dar mas ternura; en ese instante ha vuelto á ser niño, y ha creido que recibia las caricias y los dulces besos de su querida madre.

Perdónennos estas pinioladas, pues aquí no lo expongo mis impresiones.

Tanto en esta escena, como en la que se sigue con D. Luis, el público está pendiente de los labios del admirable artista.

En el pasaje de la embriaguez estuvo magistral: el soliloquio que lo precede fué magistralmente dicho.

La escena última con la hija del marqués fascinó al público, que lo colmó de aplausos.

García Delgado reúne todos los méritos de primer órden; sabe cómo todo el arte de conmover; encontró, nuestro corazon se oprime ó se dilata según su voluntad; su voz tiene todos los tonos, era quejumbroso, era vibrante de ira. En fin, es un gran artista, digno de su fama.

Reciba pues nuestras felicitaciones.

Dalmiro Costa.

La misa de una.—La costumbre ha querido que haya categorías hasta en las prácticas religiosas, y así vemos que la misa de una es la de la aristocracia, si se nos permite la palabra, mientras que la que elige á un madrugon popular hay la misa de la democracia, por la libertad en los trajes y el cosmopolitismo de los feligreses.

A la misa de una van las paquetas, las damas que están después de almorzar y de cumplir con los decretos de la moda, y como en la belleza, en la posicion social y en el vestido hay atractivos mas que suficientes para influir sobre los jóvenes que buscan colocacion, resulta que á dicha hora se desarrolla una devocion que algunos ven cumplidas puramente en el atrio, otros en las puertas de un templo de caramelos y merengues contiguo á la Matriz, y varios recostándose á los árboles de la plaza.

Estos últimos eligen el mejor punto estratégico. En primer lugar, al salir la dama de sus pensamientos la pillan de frente, pudiendo pasarle revista de una mirada; y en segundo, sea cual fuere la direccion que tome, les es posible seguirla hasta doblar la esquina y en ciertos casos aprovechar las apetecibles indiscreciones del viento, tales como el desvío del velo egoista que semi-ocultaba el rostro, etc., etc., etc.

Los devotos del atrio son mas contemplativos. Les basta con un saludo ó quemarropa, gracias si cual les es dado calcular si la bienaventuranza está [illegible].

En cuanto á los que prefieren las puertas de la confitería, generalmente son pollitos que todo lo encuentran dulce y que conservando aun las propensiones del estudiante, cifran su devocion en hacer la crítica de las que pasan. Las mamás los conocen á leguas, adivinan sus juveniles intenciones, y se anticipan á vengarse saludándoles con frialdad ó haciéndose las distraídas, venganza maternal que obliga á las niñas á bajar los ojos ruborizándose de puro compasivas hácia los traviesos galanes en ciernes.

Lotería.—Los precios mayores de la que se jugó hoy tocaron á los números siguientes:

3749	15300	$
9247	1000	«
7741	500	«
1271	500	«
5488	200	«
9559	200	«
7386	200	«
9510	100	«
1134	100	«
4960	100	«
5275	100	«
4661	100	«

Sale á circulacion una lotería de 8 millares y 500 suertes con el premio mayor de 3840$.

Mortalidad.—Dia 7.—Un cadáver; Josefina Herrera, oriental, 5 meses; Rosa Colombo, oriental, 2 años; Eujenia Polzi, italiana, 22 años, casada; Un párvulo, oriental, momentos; Josefa C. de Chuzimido, italiano, 17 años, casada; Pedro Villar, español, 32 años, casado; Ignacio R. Casoli, español, 32 años, soltero.

Noticias marítimas.—Comunica El Telégrafo que en la costa de Castillos ha naufragado un buque cargado de carbon, que se supone sea la barca italiana Filomena consignada á Fratelli Piaggio.

Al Norte de la Isla de Flores encalló la barca americana Costarelli, con maderas. Parece indudable que se salvará.

Es probable que el 10 llegue el Pacific, procedente de Liverpool y con destino á Valparaíso, para donde seguirá al siguiente dia de su llegada. Sus agentes aquí son los Sres. Bates Stokes y C.ª

El 10 partirá el Aunis. La correspondencia para España y otros puntos donde el franqueo es obligatorio, se recibe hasta las cinco de la tarde del dia nueve, en la Cancillería del Consulado general de Francia, donde se venderán sellos postales franceses hasta la hora indicada.

Materiales.—Llegaron ayer dos buques con materiales para el Ferro-Carril Central del Uruguay, el cual, segun la Tribuna, estará listo dentro de un par de meses desde el Paso del Molino hasta las Piedras.

Gastos de Barraca.—Con el objeto de establecer uniformidad y de evitar dudas, han convenido en regirse por la tarifa que damos á continuacion, los Sres. barraqueros J. D. Jackson, Luis Puigo Hº., Michiliena y Malcorsa, Ramon Alvarez y Cª., Guillot, Sanguinetti y Falco, Portillo y Balparda, Gómez Uriarte y Cª., Estanislao Uriarte, R. Davison é hijo, Barbat y Rodríguez, Cortina y Lapuente, José M. Cibils, Guerra Romero y Cª., Fernandez Diehls y Cª., Antarquin y Cª., Julio Navia, Cornelio P. Pereira y Cª. Gumma Irisarri y Cª., A. Labrouse, Dª Espeux, é Irigaray, Helguera y Palacio, R. Villarnova, Angel Scaraichia, Pedro Ngirac, A. Horsau, por la barraca Perseveir, Horne Hº., Echeverriarza y Cª., J. Gibert y Cª., Joaquin Nin, Oribe y Cª., Perez y Correa.

TARIFA DE GASTOS DE BARRACA.

Cueros vacunos secos.		
Barracaje y veneno, por uno	15	cent.
Embarque, por 100	60	«
Comision	2	p.%
Idem de potro secos.		
Barracaje y veneno, por uno	5	cent.
Embarque por 100	40	«
Comision	2	p.%
Id. lanares y nonatos.		
Enfardadura, por quintal	80	cent.
Veneno, por docena	10	«
Embarque, por fardo	10	«
Comision	2	p.%
Lana sucia y cerda.		
Enfardadura, por quintal	80	cent.
Embarque, por fardo	10	«
Comision	2	p.%
Lana lavada.		
Enfardadura, por quintal	[illegible]	
Embarque, por fardo	[illegible]	
Comision	2	p.%
Gorduras.		
En pipas, bordalesas, barricas etc. por todo gasto	3	p.%
Plumas de avestruz.		
Por todos los gastos, inclusive comision	4	p.%

Mackay y García Delgado.—Somos apasionados del teatro dramático, y á ese título deben escucharnos los actores de la actual compañía que funciona en Solís.

En la compañía descuella un actor de notable talento, de inspiracion, de verdadera vocacion por el arte que hizo su época de refugio, se ha ganado y que desea en la actualidad considerablemente.

Pero ese artista no puede por sí solo levantar nuestro teatro; su genio para que luzca, para que desenvuelva y alcance el aplauso y renombre que justamente merece, necesita compañeros dignos de él, que secunden sus esfuerzos, que sostengan las situaciones dramáticas sin que languidezcan en lo mas interesante, sin que degeneren en el ridículo precisamente en las escenas mas patéticas.

Mackay en la actual Compañía amengua su reputacion, se esterilisa, se enerva; Mackay necesita ver [illegible].

Hay mucha ansiedad sobre el asunto Entre Rios.

Dicen que todo el ejército argentino está ya en Corrientes y Urquiza á caballo.

Urquiza ha pedido á la legislatura Entre-Riana permiso para armar todas las fuerzas provinciales.

Se teme revolucion en Santa-Fé.

SOLICITADAS

El supuesto Doctor Azar y Azanza ó sea el Dr. Azarola hijo.

[illegible]

Una maquinacion criminal que tiene por objeto el arrancar por fuerza [illegible] con la sospecha de tener que apurar en él un nuevo tormento cada dia; una maquinacion infame, que parece ser [illegible], tiene por principal instrumento á mi hijo el Dr. Azarola ó como él se firma, renegando su nombre, el Dr. Azar y Azanza, me pone en el caso de apelar al último recurso de una manifestacion pública, ya que los procedimientos han sido inútiles para el todos los medios honorables y conciliatorios y la interposicion oficiosa de personas respetables, venerablemente interesadas en evitar un gran escándalo.

Lamento profundamente el paso forzoso que, haciendo violencia á mis sentimientos de hombre bien nacido y á mis afecciones de padre, me veo obligado á dar; pero cuando mi tranquilidad y mi buen nombre están de por medio, y sobre todo, cuando resueltamente estoy decidido á no abandonar el país, mi segunda patria adoptiva, se hace necesario que yo me ponga de pié en la obra de contener toda maquinacion en contrario, aunque para ello tenga que arrancar la máscara á los hipócritas y denunciar ante mis que hacen sonrojar á los hombres [illegible].

Si mi hijo, desnaturalizado y cruel, pretende á viva fuerza libertarse de mi presencia, para echarle de escandalo culpas que se asemejan mucho á crímenes que la sociedad reprueba y que las leyes castigan severamente, yo no puedo, no debo ceder al capricho ó á la maldad de un hijo, por mas duro que sea la alternativa en que me ves colocado.

Harto he sufrido ya, hasta he cedido por evitar el escándalo, pues como el público lo podrá apreciarlo, hice antes el sacrificio destinado al ataque que en El Siglo del 23 de Julio pp. lo me dirigió mi hijo, promoviéndome y condenándome ante la opinion pública.

No quise entonces ilustrar su conducta, llevando al dominio del público la discusion de escenas desagradables de familia, confiado por otra parte al pedido de algunas personas de no dar pábulo al escándalo promovido por mi hijo.

La intervencion oficiosa y amigable del Sr. D. Carlos Creus, nuestro agente diplomático en este país, y la de otras personas respetables de varios otras personas, influyó al parecer momentáneamente, para que mi hijo diese ante aquellas personas por terminados sus resentimientos conmigo. Fué entonces que se firmó por él y por mí el siguiente documento que vió la luz pública en el mismo diario El Siglo.

«Señor Director de El Siglo.

«Muy señor nuestro:

«Le rogamos tenga la bondad de publicar en su apreciable periódico la siguiente solicitada á lo que quedarán muy agradecidos sus affmos. SS. S. Q. B. S. M.

«Azarola hijo—Azarola.

AL PÚBLICO.

«Una entrevista habida entre padre é hijo provocada por algunos amigos, ha dado por resultado la completa terminacion de nuestras diferencias, reinando de consiguiente las buenas relaciones y armonía, que exigen los sentimientos de nuestros íntimos lazos.

Azarola hijo—Azarola.

Después de esto yo había llegado á alucinarme hasta el punto de creer que mi hijo, vuelto á la razon y al deber, procedería en adelante como un caballero.

Seis dias después, el 2 del corriente mes, mi sin acaso corrieron por tierra deshaciéndolas, y una nueva infamia surjió al menos por el consuelo, vino á amargar de nuevo mi corazon.

El escándalo que impaciente no consentido se restregue en el lodo el honor y la vida privada del autor de sus dias. Sabria igualmente á esta hora los caballeros ante quienes mi un villano al firmar el documento que dejo copiado.

¿Qué hacer, ante la criminal reincidencia de mi hijo, que parece complacerse en hacerme apurar padecimientos? ¿Qué hacer para preservarme de un suceso desgraciado en el que peligre mi existencia, la de mi hijo, ó la de alguno de los que con él se complotan infamemente?

Lo que he dicho antes—arrancar la máscara al hipócrita, descubrir las infamias de que me hace objeto. No hay mas medio y á eso voy, para justificar anticipadamente las ulterioridades que puedan resultar de la terrible situacion que se me celera.

He dicho que mi hijo es el principal instrumento de una maquinacion que tiene por objeto hacerme abandonar el país, porque solo así puede encubrirse culpas que se asemejan mucho á crímenes que la sociedad reprueba y que las leyes castigan severamente.

Enumeraré ahora los hechos en que se fundan para mí esas creencias, y que por sí solos bastan para arrebatar la máscara al hipócrita.

1º. Me hallaba en Madrid, en 65 recien de viaje á Europa, cuando supe por una casualidad, que mi hijo á quien yo habia dejado aquí de apoderado general de mis intereses estaba en convivencia con su hermana Dª. Rumualda, de Europa, quien le mandó un poder para dividir y repartir mis bienes, por derechos de hijuela materna en la creencia de que yo ignoraba los designios de ellos.

Esto ocurrió del 15 al 20 de Enero en España, y en los mismos dias recibió yo una carta fechada en Montevideo el 13 de Diciembre escrita por mi hijo y apoderado, donde entre otras seguridades que me daba me decia: «Es esté Vd. tranquilo sobre los intereses que posee Vd. aquí, por que yo no reconozco ningun derecho para mí, ni reconoceré para nadie, mientras Vd. viva, pues lo que ha ganado Vd. en América... etc. etc.» Pidiéndome al mismo tiempo con todos los razonamientos posibles, Que no volviese mas á Montevideo.

Ese hecho de mandar el poder por mi hija me alarmó y determinó mi repentina vuelta á Montevideo, consiguiendo llegar en el mismo vapor en que venia aquel poder. Y digo que me alarmó este hecho, que habiendo hecho pleno confianza en mi hijo, no podia sentarme bien la convivencia secreta declarada por su hermana.

Sabe mi hijo mi repentina é inesperada venida. El dia que llegó el paquete, se presentó en el puerto á cerciorarse de si en efecto yo venia en él. Asegurado que sí, en vez de ir á mi encuentro, como parecia natural, ni siquiera me esperó y se volvió á su casa.

Como se vé, mi caro hijo, así como apoderado general de mis intereses con poder, se portó mal solamente el Sr. Azar y Azanza.

2º. Habiendo arreglado con mi hijo amigablemente el pago de los derechos de hijuela materna en los primeros dias de mi llegada á Montevideo, á los pocos dias le dirijo á mi hijo una carta y una nota, reclamándole me mandase unas ropas de mi uso y algunos otros objetos que habia dejado en su poder. Su contestacion fué, romper en pedazos la carta en presencia del portador y decirle: Esta es la contestacion de la carta.

Que tal, el jóven Dr. Azarola (alias), Azar y Azanza!

3º. Algunos dias mas tarde, y de esto tiene conocimiento la policía, se presentaba en mi nueva casa donde hoy habito, en circunstancias dias que recien se estaba componiendo, una tunger con una hacha bajo del rebozo. Por fortuna no me encontró en casa y la dicha mujer rompió con el hacha cuanto le parecio. Un momento despues, mi hijo, que siguiendo seguía á la mujer consabida, pues sabia que venia, pregunto en la puerta si ella estaba adentro, presenció impasible sus desmanes. Qué otro habiera tenido allí lugar si yo me hubiese encontrado, es fácil presumirlo. Acaso el atentado se hubiese sido contra mi existencia. En este caso, ó en el de haberme defendido contra aquella—¿qué mal habido el simpático alli mi hijo el Dr. Azar y Azanza!

Pero la conducta de mi señor hijo en este caso raya ya en el mayor cinismo, puesto que él mismo, convidando á los nombres que va á dar á los concursos de un libro que dice lo escribió sobre la vida privada de su padre y para cuando la época que yo le mandaba la entrada de mi casa bien abierta, mi hijo por su puño y letra la escribió.

Ha dado á la muger pública. Esa muger es la misma que envía hoy de procurador al Dr. Azar y Azanza!

Esa misma que le cobija bajo su techo y le acompaña por todas partes!!!

4.º Con el solo fin de apurar mi paciencia y mortificarme, me reclama mi hijo el pago de créditos no vencidos, y esto es demostrado en que la muger pública, como el la califica, para la Tribuna un aviso sobre los derechos de mi casa! Que roles tocante desempeñar al Dr. Azarola hijo!

5.º Como un modelo de amor filial, voy á transcribir aquí un fragmento de carta del doctor Azarola hijo, carta que me fué dirigida en la noche del 17 de julio, precisamente el mismo dia en que habia tenido lugar una conferencia amigable por intermedio de los señores D. Carlos Crebs, cónsul general de España, en la que pude asegurar dicho señor, mi hijo demostró las mejores disposiciones hácia mí.

He aquí ese fragmento:—Sr. Azarola: Hombre sin vergüenza, sin conciencia, dignidad ni honor; sin duda que ha vuelto vd. á Montevideo para que le ayude el que quiero nada la tarea. Desgraciado si tu chanceas con la vida que tú tienes que trabajar á vd. para hacerlo. ¡Cómo ha de ser! Es el Gobierno como el único que atribuye á la falta de dinero á mí únicamente á cuenta. Encima, [illegible] á mi madre, pero no sé quien; Azarola es quien se amenaza en el amigo.

«Azarola, hijo.»

Perdóneme el público mi indignacion y mi silencio. No es mi hijo el que eso escribe; es solo el compañero inseparable de ...... es un hombre depravado de todo honor!

Otra misiva recibida en la misma noche del 17 de Julio; no, publico solo un pequeño trozo —dice así:

«De esta hecha las pagas todas y si no fuera mi gusto te habría partido el corazon!»

Todo eso y mas que es capaz de hacer el Dr. Azar y Azanza!

7.º El Dr. Azar y Azanza—nuevo apellido que sustituye á mi hijo, al Dr. Azarola, renegando su nombre, prueba tambien la ternura y lealtad de su corazon.

Es lástima que no cambie de apellido no lo hubiera iniciado antes cuando llevando su nombre recibió de su padre las cuantiosas cantidades, para su manutencion y estudios y sostenimiento en Madrid y París, con crédito abierto en las casas de Whagon Hnos. y Cª. en España y Apestegui Hnos. en Francia, y pagos por su padre con el sudor de su frente, cuya presencia es hoy un torcedor para la conciencia del Dr. Azar y Azanza; digo un torcedor, por que la sangre grita, la sangre ahoga, la sangre acusa la maldad desde que corre ella se revelan y pasan sobre ella, sin cuidarse de que todo tiene en la vida un lado hasta la pasion que pueda cegar al hombre; pero no cegarlo, hasta el repugnante crímen.

El Dr. Azar y Azanza me comprende y sabe de lo que le hablo.

No quiero ni necesito decir mas, aunque protesto que lo podria.

Si estos hechos, cuya veracidad puedo comprobar con documentos no causan suficiente mente la conducta de mi hijo, hasta el punto de presentarlo como un hipócrita infame y semejantes procederes no revelan un alma desnaturalizada, es á pesar de la interposicion de personas honorables, ante las cuales no obtiene nunca que soy padre; ese mal hijo se obstina en ser verdugo de mi existencia, atentando contra mi tranquilidad y yo tengo el deber de impedirlo por todos los medios legales á mi alcance.

Revoque el hijo réprobo su nombre; hasta ahí puede alcanzarle la maldad. Pero querer despues de esto libertarse de la presencia de un padre cuando éste lo único que le exije es, que le deje tranquilo, apesar de que bien pudiera pedirle cuenta estrecha, que el grito de la sangre bien lo pide y el público lo exige: repito, querer despues de todo esto libertarse de la presencia de un padre forzándole á salir del país, eso, no, mil veces no.

Si el perverso en obstinarse contra mí, para que lo deje libre, se ha engañado.

Me ocupo y haré conocer dentro de poco lo que es el Dr. Azar y Azanza como hombre y hermano, y así quedará sin máscara el hipócrita y develada toda la perversidad de un alma joven.

Montevideo 7 de Agosto de 1868.

José María Azarola.

Nº 2625.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Agosto 7 de 1868.

Apesar del mal tiempo que hizo ayer, hubo regular concurrencia en este recinto.

Las operaciones fueron algo regulares.

De las pizarras tomamos las operaciones que damos á continuacion:

Cotizaciones oficiales.

ACCIONES.

10 acciones Fomento Montevideano al 74 p.% mje. al contado.

10 idem Tranway al 95 p.% idem idem.

OBLIGACIONES.

1000 $	obligaciones	al 53 p.% mje. (N. S.)	
2000 $	«	al 53 «	al 31 de Agosto.
5000 $	«	al 53 «	al contado.
2000 $	«	al 53 «	
5000 $	«	al 53 «	

DEUDA.

6053 $ Deuda interna al 31 p.% oro con dividendo.

4000 $ « « al 31 « «

DINERO.

2000 $ Mauá al 81 p.%

3000 $ mje. al 81⅝ «

No oficial.

ACCIONES.

10 acciones Fomento Territorial á 125 $ mje. al contado.

25 id. id. á 120 $ al 30 de Setiembre.

20 id. id. á 121 $ al contado.

DINERO.

10000 $ Mauá al 81 p.%

10000 $ id. al 81⅜ «

Tomamos del Telégrafo Marítimo lo siguiente:

IMPORTACION.

Se recibió hoy el cargamento por el vap. de Burdeos para entregar en Buenos Aires y consignado á Sociedad, 115 bords. vino tinto [illegible], 200 cj. id id, 100 id. [illegible] 150 id. [illegible], 50 id. [illegible], 20 id. [illegible] 60 canastas champagne.

Este negocio ha sido hecho con la cláusula de reservado.

CAMBIOS

Ayer se han girado sobre Lóndres 10,000 libras de la escuadra americana sobre el Tesoro y Lóndres á 3 dias vista en libras esterlinas al cambio de 51½ d. por peso el recibo.

Sobre Francia se pasaron 150,000 fr. papeles á 5 fs. [illegible]

[illegible]

Las transacciones han sido hoy bastante activas.

El Banco Mauá y Ca. ha girado hoy sus letras cambiadas sobre Lóndres. Bancarias en papel á 52 d.

Se pasaron ademas 2500 lb sobre el mismo mercado pagaderas en oro á 51 d.

Sobre Francia se hicieron algunos pequeños cambios á fr. 5.34 y 5.36.

Sobre Rio Janeiro no se ha abierto aun cambio.

Sobre Buenos Aires á la par.

ADUANA

Aforos de tienda.—Dia 7.

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

TELEGRAMAS

DEL TELÉGRAFO MARÍTIMO.

Buenos Aires, Agosto 7 á las 12 de la mañana.

El Gobierno pidió al Congreso la autorizacion para llamar á las armas la guardia nacional de Corrientes.

1780—1 de la tarde.

Se ha presentado un proyecto aboliendo la pena de muerte.

Se propuso otro nombrando comisiones del Congreso para pacificar á Entre-Rios y Corrientes.

El Ferro-Carril Central Argentino desde el Rosario pronto llegará á Córdoba.

PARA EL TELÉGRAFO.

Agosto 7, 4 de la tarde.

Fondos públicos 43½%.

El Gobierno ordenó al comisionado Emilio Mitre situase un ejército en la frontera entre-riana, mandando al Coronel Vedia en persecucion de Cáceres.

El Congreso aprobó los diplomas de los diputados cordobeses.

PARA LA BOLSA.

Agosto 7, 2 de la tarde.

Banco 43½ p.%.

Cambio sobre Lóndres 40⅞ y 43½ d., como 200,000 lib. est. pesadas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Théatre Solis

BOUFFES PARISIENS

SOUS LA DIRECTION DE

M. LEON D'HOTE

SAMEDI 8 AOUT

[illegible]

Les canotiers de la Seine

[illegible]

Teatro Solis

COMPAÑIA DRAMÁTICA

GRAN FUNCION

El Domingo 9 de Agosto de 1868.

[illegible]

JUGAR POR TABLA

[illegible]

El que nace para ochavo......

A LAS [illegible]

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION

Para el Sábado 8 de Agosto de 1868

[illegible]

EL JURAMENTO

[illegible]

REMATES

Rafael Ruano

REMATE IMPORTANTE

DE LA PRODUCTIVA Y ESTENSA FINCA

Ventajosamente situada en la calle de las Piedras núms. 242 y 244.

[illegible]

Por el mismo

GRAN INCENDIO DE MUEBLES NUEVOS

A TODO PRECIO

Por haberse ausentado su dueño del país—Calle de los Andes 241.

[illegible]

E. Cabral é hijos

Grande é importante remate de la linda bien situada y productiva finca en la calle del 25 de Mayo núm. 260 y Misiones esquina. Joyería de Jiddy y Ca., por arreglo de testamentaria, lo que hay órden de realizar.

El Jueves 13 del corriente á las 2½ en punto de la tarde se realizará al mejor precio la propiedad arriba indicada, consistiendo en 7½ varas de frente á la calle del 25 de Mayo y 19½ de fondo á la calle de Misiones, todo edificado etc. compuesta su frente total en 26¾ varas.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, el dia y hora indicado á donde se hallará la bandera del remate. 2535.

Por el mismo

[illegible]

E. Castellanos y Ca.

[illegible]

Calle Arapey.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Leopoldo Roghi y Ca.

[illegible]

J. G. Previtali

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

DE 13,450 VARAS CUADRADAS DE TERRENO

[illegible]

Por órden del Señor Alcalde Ordinario

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Nicolás y José Franco

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Benjamin Nazar y Ca.

IMPORTANTE REMATE

DE

70 CARNEROS PADRES

De Negrette Rambouillet y Negrette

Criados en la Estancia de los Cerros de San Juan, Banda Oriental.

De 11 carneros Rambouillet sangre pura, siendo lo mejor del establecimiento de San Juan.

« 5 carneros Negrette sangre pura, de lo mas sobresaliente de dicho establecimiento.

« 52 carneros Rambouillet puro, cruza de Negrette puro.

Son 70 carneros criados por el establecimiento de San Juan y descendientes de los mejores cabaños.

El Miércoles 19 de agosto á las 11 de la mañana se rematará á los que mas postura y dinero al contado, un magnífico lote de carneros de las cabañas mas notables de Francia y Alemania.

Recomendamos á los Sres. Estancieros las selectos carneros que nos anunciamos para el Miércoles 19.

Por los informes que hemos recibido del establecimiento de San Juan, sabemos vienen algunos carneros que son una notabilidad en su clase, todo uno y que reunen todas aquellas buenas condiciones necesarias, que debe tener un carnero padre para el mejoramiento de tropillas puras.

NOTA. Ocho dias antes del remate estarán los carneros en exposicion en nuestra casa calle Victoria núm. 152—Buenos Aires, Agosto 1868.

2804. Benjamin Nazar y Ca.

Astengo, Wells y ca.

REMATE NAVAL

DE LA BARCA NACIONAL "MARIA VICTORIA"

ANCLADA EN ESTE PUERTO

[illegible]

Por el mismo

De artículos navales

Por órden del Directorio de la Sociedad ausiliadora Financiera—En la barraca de los Sres. Alsori y Schiafino, calle Juncal.

[illegible]

Por el mismo

De una casa sita en la calle de la Colonia al lado del Almacen de la Amistad frente á la Barraca del Sr. Meneses.

[illegible]

Por el mismo

De útiles para desmontes, terraplenes, zanjeados etc., por desalojo de la Barraca denominada CRISTOBAL COLON; situada en la calle Orillas del Plata entre Rio Negro y Quaguay.

[illegible]

G. Varela

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Juan Rossell y Rius

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Santurio y Escardó

Á PLAZOS.

[illegible]

Por órden de la Sociedad

Fomento Montevideano

El Domingo 9 de Agosto á las 12 del dia.

[illegible]

G. Ibarra hijo

[illegible]

Mayo A. Estevez

REMATE JUDICIAL

[illegible]

Baldomero Taladriz

[illegible]

ANUNCIOS Y AVISOS

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO

Se cita á los que se consideren con derecho por cualquier título á los bienes de los Intestados D. Juan Iturreche y Pedro Dufour (Alias Torres) fallecidos en la Jurisdiccion del Paso del Molino en Febrero último, para que se sirvan presentarse en este Consulado general á recibir el dividendo que les corresponde en sus testamentarias, el dia Miércoles 12 del corriente á las dos de la tarde, previniéndoles que á los interesados que no se presenten se procederá conforme á la ley.—Montevideo, Agosto 7 de 1868. ag. 8 4p.

CAJA DE PRÉSTAMOS

No habiendo tenido lugar la Junta General de Accionistas por falta de número, se convoca nuevamente para el Mártes 11 del corriente á las 6 y media de la tarde.—Montevideo, Agosto 7 de 1868. a. 8 4p.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868.

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

El Banco recibe propuestas de compra de Títulos del Empréstito Montevideano Europeo de valor de 100 libras cada uno, con 6 por ciento de interés anual, hasta la suma de 300,000 libras esterlinas. Estos títulos tienen circulacion en Lóndres ó en esta República, siendo pagados sus intereses, aquí ó en aquella plaza, en uno sellado, sin deduccion de impuesto alguno.

A los compradores de 5,000 libras esterlinas para arriba, el Banco facilitará créditos sobre Lóndres, para utilizarlos por medio de giros sobre esa plaza, contra el depósito de los referidos títulos, pagando la comision usual para esa clase de operaciones.—Montevideo, Agosto 7 de 1868.—Pp. Mauá y Cª—E. Berro—P. D'Enbey. ag. 8 1 mes.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 28 de 1868.

Habiendo sido rescindidos de comun acuerdo con los contratistas, los contratos subsistentes sobre construccion de veredas en la vieja y nueva ciudad, se reciben nuevamente propuestas en la Secretaría de la Junta hasta el dia 15 del entrante Agosto á las 3 de la tarde, bajo las bases que se estipulan en el pliego de condiciones que estará á la vista en la Inspeccion E. Municipal y del cual podrán tomar cópia los interesados.

Las propuestas se recibirán para una ó mas secciones, quedando dividida al efecto en cuatro la ciudad vieja y en [illegible] el mencionado pliego de condiciones.—El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

B.............domiciliado en.............me comprometo á efectuar las obras de la construccion ó reconstruccion de veredas en la Seccion...... de la vieja (ó nueva) ciudad, con arreglo á todo lo estipulado en el pliego de condiciones formulado al efecto por la Inspeccion E. Municipal y del cual tengo perfecto conocimiento, por los precios siguientes.

Por cada metro cuadrado de vereda bien sea de piedra del país ó de Hamburgo....... $

Por cada metro lineal de cordon............ $

Comprometiéndome á dar el mas fiel cumplimiento á lo estipulado, en garantía de lo cual propongo como fiador responsable á D.......que firma conmigo la presente en prueba de asentimiento.—Montevideo Agosto de 1868.

Firma del fiador. Firma del proponente.

jl. 29 8 p. dia por medio.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

[illegible]

Ungüento Holloway.

[illegible]

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital asegurado pts. 2.750.365 $

DOTES, PENSIONES, SOCIEDADES Y RENTAS

[illegible]

EL CHUBASCO

[illegible]

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas, compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, donde pueden ser colocados [illegible].

Luis Pedro Carro.

A LOS AGENTES

SUSCRITORES Y DEUDORES

DEL AVISADOR

ADMINISTRACION DE "EL SIGLO"

El abajo firmado ruega á los que todavia no han saldado las cuentas que le deben, tengan la bondad de hacerlo en la mayor brevedad por tener que concluir absolutamente la liquidacion de este negocio en todo el mes corriente, pasado lo cual tendrá que recorrer á otros medios.

Faustino Adárja.

En gerencia de «El Siglo.»

Dirijirse en la calle de las Cámaras núm. 35, (oficina de «El Siglo» en los altos). a. 1 m.

GRAN DEPÓSITO

DE

ALHAJAS Y DE RELOJES DE ORO Y DE PLATA

De las mejores fábricas de Inglaterra, Francia, Alemania y Suiza, calle del Cerrito 68.

Vino de Jerez legítimo

« « Borgoña «

68 — Calle del Cerrito — 68

ag. 6 1 mes 3ª pág.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

VAPOR AMERICANO.

JAMES T. BRADY

[illegible]

Libranzas sobre Europa

A DOMICILIO

[illegible]

En la Calle 18 de Julio 195

[illegible]

El Dr. Don E. Wónner

[illegible]

✝

DON ANTONIO MENDOZA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Febrero de 1868.

Doña Juana Berizza de Mendoza, esposa, Don José Mendoza, padre y demas deudos del finado, invitan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral que por el descanso del alma de dicho finado tendrá lugar en la Iglesia Matriz el Sábado 8 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

✝

Dª. FRANCISCA DE LEON DE PAEZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Julio de 1868.

Don José de Paez, Dª Leonor Paez de Estevez hijos, D. Luis Carlos Estevez hijo político y demas deudos ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el Sábado 8 del corriente mes en la Iglesia Matriz á las 10 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos—El duelo se despide de la puerta del templo—Es única invitacion.

Seguros contra incendios

[illegible]

United States Consulate

MONTEVIDEO

[illegible]

Consulado de los E. Unidos

EN MONTEVIDEO

[illegible]

Al público [illegible]

Sello perdido [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Terreno [illegible]

Al comercio [illegible]

Profesor de idiomas [illegible]

VAPOR PAQUETE INGLES

Comercio de Paysandú

[illegible]

TABACO TURCO

[illegible]

Tenedor de libros [illegible]

Elegante volanta [illegible]

Desde la fecha [illegible]

Hay una señora [illegible]

A Repartiçao [illegible]

Casa [illegible]

Se vende [illegible]

FERRO-CARRIL Á LA UNION

ITINERARIO PARA AGOSTO 1868.

Salidas de la Capital — Plaza Independencia.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

Salidas de la Union — Estacion principal.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

"TARIFA DE PASAGES"

Carruages cerrados............ 20 centésimos

Id. abiertos............ 10 id.

Los Domingos y dias festivos se cobrará á razon de 20 centésimos sin distincion de carruages.

a. 7 perm. 3ª pág. Carlos H. Crocker, Gerente.

REMATE

DE

TERRENOS EN LA CIUDAD NUEVA

El Domingo 9 del corriente á las 12 del dia

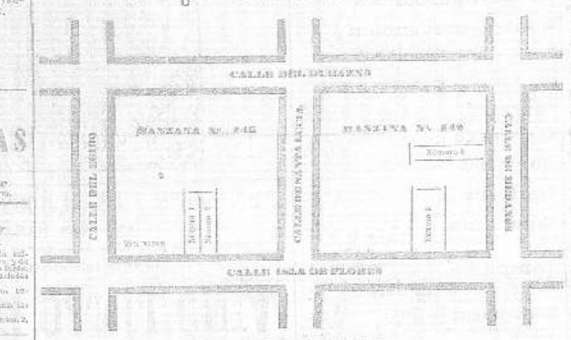

G. VARELA.

Remate de cuatro solares

En las manzanas Nºs 142 y 145 de la Nueva Ciudad, calles empedradas.

El Domingo 9 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta indispensablemente al mejor precio de 4 solares cuyo detalle es el siguiente:

LOTE núm. 1—Solar en la manzana núm. 145 compuesto de 8½ varas de frente á la calle de la Isla de Flores por 47½ de fondo que hacen 403 ¾ varas cuadradas entre las calles del Ejido y Santa Lucía.

Núm. 2—1 Solar igual contiguo al anterior.

Núm. 3—1 Idem en la manzana núm. 142 con 11½ varas de frente á la calle Isla de Flores por 38 ¾ de fondo que forman 442 varas cuadradas entre las calles de Santa Lucía y Médanos.

Núm. 4—1 Solar en la misma manzana con 14½ varas de frente á la calle de los Médanos por 42 ¾ de fondo que forman 531 ¾ varas cuadradas.

La bandera de remate señalará estos terrenos el dia de la venta.

Por otros informes ocurrir al escritorio del Rematador calle del Cerrito núm. 102 y 104. a. 6-sp.

REMATE

DE

TERRENOS

POR MANUEL CHUECO Y Cª

¡¡MAGNÍFICA COLOCACION DE DINERO!!

El Domingo 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderán precisamente al mejor postor y sin retirar lote, siete solares en una de las mejores posiciones de la Ciudad Nueva, situados en la esquina formada por las calles Isla de Flores y Ejido, siendo su área total de 3,318 ¾ varas cuadradas divididas de la manera como lo indica el siguiente plano:

La calle de Isla de Flores tiene 66 varas de empedrado pago.

NOTA—El remate tendrá lugar en los mismos solares donde estará la bandera del martillo. Los señores licitadores que deseen ver el plano, ocurran á la calle del 25 de Mayo núm. 191, donde se impondrán de todos los pormenores que deseen. a. 7—

GRAN PASEO

Á HUMAITÁ

POR EL VAPOR NACIONAL

"YI"

PARA EL 15 DEL PRESENTE AGOSTO

Accediendo la Compañía al pedido de varios señores del comercio, ha resuelto hacer este viaje de paseo, bajo el siguiente itinerario:

Salida de este puerto:

El Sábado 15 de Agosto á las 8 de la mañana; siguiendo desde Buenos Aires el Lunes 17 á las 10 de la mañana.

Para los puertos intermedios del Paraná y Corrientes, precios convencionales en las respectivas Agencias.

NOTA—El vapor YI demorará en Humaitá tres dias y los señores pasageros por viage redondo tendrán el derecho de vivir abordo sin aumento de pasaje.

La Compañía cree que para ir y volver, contando con las estadías en Humaitá, se empleará unos doce dias.

Tarifa de pasage

Viaje redondo á Humaitá	$ 120	mje.
Id. de ida	« 70	«
Id. de regreso	« 50	oro.
Desde Buenos Aires á Humaitá, viaje redondo	100	oro.
Á Buenos Aires	5	oro.

Para mas informes ocurran á sus Agentes:

en Montevideo, Zavala 40—

R. Alvarez y Hno.

en Buenos Aires, Reconquista 90—

Ambrosio y [illegible].

a. 8-7p.

LA SIFILIS DESTRUIDA

POR LAS

PILDORAS DE ORO

y la Zarzaparrilla iodurada del DOCTOR BONNEVILLE de Paris. Los efectos prontos, seguros é incontestables de estos dos afamados medicamentos, para la curacion de las enfermedades venéreas, no necesitan mas recomendacion que el gran renombre que han adquirido en pocos años. Las numerosas curas obtenidas por el autor nunca han sido divulgadas, motivo por el cual no se publica cantidad de certificados, agradeciéndole que están en su poder. (Ver los prospectos.) La Zarzaparrilla Iodurada es buena ademas en toda clase de enfermedades crónicas, como son: Reumatismos, enfermedades del cutis, herpes, lamparones, tiña, tumores, sarpullido etc. etc.

Se venden estos dos medicamentos en todas las farmacias de Francia y á los países extrangeros. jl. 5 perm. dia por medio 3ª pág.

Taller de ataudes fúnebre

En caoba y demas clases

DE SALVADOR SOLARI Y PARRA

Calle Ituzaingo núm. 56 y Cerrito núm. 259

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapisado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos. ag. 6 perm. 3ª pág.

SE NECESITA

Una casa de 4 ó 5 piezas. Dirigirse al Gerente del SIGLO, en esta oficina. ag. 5.

Banco Oriental

Balance en 30 de Junio de 1868.

ACTIVO.

[illegible]

PASIVO.

[illegible]

Verificacion General de Pesas

Y MEDIDAS MÉTRICAS.

ÚLTIMO AVISO.

[illegible]

5,000 libros en blanco

Y LIBRETAS

De la mas rica clase que se fabrica en Lóndres:—Grande y variado surtido de muchas clases y de mas de 300 tamaños, se han recibido por el último vapor procedente de Lóndres en:

EL MADRILEÑO

Gran depósito de libros calle de las 33 núm. 142.

NOTA—Los módicos precios de esta casa son bien conocidos. a. 4-8p. 3ª pág.

SAVAÑONES

En la BOTICA DEL ANGEL, esquina de las calles Piedras y Colon, se vende el exelente «tópico» que ha tenido tanta aceptacion para la cura de los savañones los años anteriores. jn. 27 40p. 3ª pág.

AGLI ITALIANI

[illegible]

Scritorio, Piedras 166

[illegible]

BARTOLOMEO PARODI É FIGLI, Génova

jl. 14 1 mes 3ª pág.

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA

DE

VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chadwick

[illegible]

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Tatterson

[illegible]

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ

Capitan Nicolás Linares.

[illegible]

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR capitan Miguel Carbonecchi, y PARANÁ capitan W. Horne

[illegible]

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

[illegible]

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

40 — CALLE DE ZAVALA — 40

[illegible]

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE

[illegible]

Vapor paquete nacional

TIGRE

[illegible]

PARA CORRIENTES Y RIO PARAGUAY

VAPOR NACIONAL

EL ORIENTAL.

[illegible]

BARRACA DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 52 y 54

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc. ab 3 ...

Mensagerias Industriales

Mala carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno ... [illegible] ... El Gerente.

Al respetable público.

[illegible] ... Tambien se encarga de ... jl 22-1 mes.

Fomento Montevideano

Hacemos saber á los Sres. accionistas que la Sociedad ha comprado terrenos y fincas por valor de CIENTO VEINTE y CINCO MIL CIENTO CUARENTA y UN PESO 9 cts. en cambio de sus acciones.

Cuyos planos y detalle están á la disposicion de los Sres. accionistas en esta Gerencia, calle Piedras núms. 121 y 123.

SANTURIO y ESCARDÓ—Gerentes. jl. 21 1 mes.

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Canelones núm 92.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador.—Jaime Roldos y Pons. ab. 5 perm.

MAQUINISTA

COMPOSTURA ESPECIAL DE MÁQUINAS DE COSER

66 — Calle de la Colonia — 66

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

ACEITE Y AGUJAS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS

Enrique Stamper. jl. 17-1 mes.

LETRAS SOBRE LUGANO

Los Sres Galli y Ca., calle del 25 de Mayo núm 302, giran letras sobre Lugano á 15 dias de vista. jl. 18-1 mes.

ALBERTO LUSERNA AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189. jl. 7 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera ha[illegible].—Montevideo, Julio 1º de 1868—*El Gerente.* jl. 9 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18-perm.

LA ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Ñacurutú, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batoví.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Jueves á la misma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó. Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz». jl 2 perm.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171 m 124 [illegible]

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 53

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumarán.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas que no sean suscritores á la Bolsa.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala. jl. 25 perm.

Alquilase Una casa compuesta de 10 piezas con algibe, cocina y demas oficinas calle 25 de Mayo núm. [illegible], para tratar en la misma casa núm. 96. jl. 31 15p.

Al público y al comercio—El Procurador de número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio, en la acera [illegible] de D. Lázaro [illegible] calle del Juncal, núm. 152, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3.—Montevideo, Agosto 1º de 1868—*Prudencio Santos.* [illegible]

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del público, que ha comprado el café y billar [illegible] ... la fecha—Montevideo, Agosto [illegible] de 1868—*Vicente Barbosa.* ag. 5 3p.

Al comercio Participamos haber establecido una sociedad de [illegible] ... calle Piedras [illegible]. ag. 6 3p.

Agencia [illegible] ... se precisan cocineras y mucamas, hay para colocar ... que los favorecedores de esta Agencia se dignen hacer. jl. 14 20p.

Al comercio El que suscribe hace saber al público y al comercio en general que ha comprado la fonda ... calle Ituzaingó y Brasil [illegible] ... Montevideo, Agosto 3 de 1868—*Raimundo Burgo.* a. 4 5p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa calle Soriano ... con el Gerente ... inglés. a. 5 4p.

¡A abrir pozos! Se comprometen; para tratar calle [illegible] Cerrito 97. a. 5 3p.

Contra-prevencion [illegible] ... d. 19, [illegible] *El Propietario.* a. 4 5p.

Carruage Se vende uno en regular estado ... calle de las Cámaras núm. 57, Cabrera. ag. 6 10p.

Cocinero Se precisa uno que tenga recomendaciones. En la calle de Colon núm. 74. ag. 4 4p.

Cocinero Se ofrece uno italiano, ocurrir calle Soriano y Cuareim núm. 189. ag. 5 3p.

Compañia SUD-AMERICANA DE NAVEGACION A VAPOR—Se va á proceder á cobrar una cuota del 25 p. % pagadera en oro—Montevideo, Agosto 1 de 1868—*El Directorio.* a. 5 3p.

Compañia ORIENTAL DE NAVEGACION A VAPOR—Los accionistas pueden ocurrir á la Agencia calle Zabala 50, á percibir el dividendo correspondiente al mes de Julio ppdo.—Montevideo, Agosto 4 de 1868.—*M. Alvarez y Hno.* a. 5 3p.

Costurera Una señora que cose con perfeccion, recibe trabajo en su casa. Las personas que deseen ocuparla ocurran á la calle del 25 de Mayo núm. 71. En la misma casa se reciben planchados. a. 5 4p.

Cochero Se necesita uno en la calle del Cerro número 85. a. 5 4p.

Café Se vende el acreditado café y billar de Corrège en la calle de Yacaré núm 5, 7 y 9; para tratar en la misma casa. jl. 30 8p.

Colchonero Se ofrece para trabajar en casas particulares y tambien se encargan de toda clase de costuras de colchones y de alfombras, á precios convencionales—Quien interese dirijirse calle Soriano 107 (1ª pieza patio. jl. 9 1 mes.

D. Avelino Miranda Se desea hablar á dicho Sr. en la calle Ibicuy núm. 67 por un asunto de interés. a. 5 3p.

D. Guillermo AGUIAR—En la calle Ibicuy núm 67 se desea hablar con este señor por un asunto de interés. a. 5 3p.

En la Agencia Calle de Solis núm. 10, se da dinero sobre alhajas de oro ó plata, ó cualquier objeto de valor. a. 2 5p.

Edicto Juzgado de Paz 4ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Alfonso para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que lo represente dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Carlos P. Carassale apoderado de D. Justo B. Carassale, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Agosto 4 de 1868—*Juan Tassano.* ag. 4 5p.

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza al Presbítero Don Juan Mapiani para que en el término de veinte dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que D. Pedro Bonilla como cesionario de Don Juan Magnani le ha promovido al espresado Presbítero, sobre restitucion de dinero y objetos, bajo apercibimiento de que si no compareciese en el término que por el presente se le señala, se proveerá lo que por derecho corresponda, para ...; se ha dispuesto por decreto asesorado recaido en ... materia.—Montevideo, Agosto 3 de 1868.—*Pedro de Latorre*, Escribano público. a. 5 3p.

Edicto Juzgado de Paz de la 3ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Tomasa Duval de Mendoza y á [illegible] Palacios de Bauzá, para que comparezcan en este Juzgado en el término de diez dias contados desde su publicacion, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que ... D. Benigno Perez, apoderado de los herederos del finado General Don Rufino Bauzá sobre reivindicacion de propiedad y posesion ... terrenos; y que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 4 de 1868.—*Santiago Villegas.* a. 5 3p.

El vapor ARTIGAS para el Cerro principiará su carrera el Domingo próximo 19 del corriente; sus viajes son á las horas marcadas en su itinerario ya publicadas en los diarios de esta capital. El embarque de pasageros en el mismo muelle que el vapor ... para mas pormenores ocurrir á sus agentes, calle 25 de Agosto 116, Fraga Hnos.

Edicto Juzgado de Paz 4ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Anacleto Alonzo para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado legalmente instruido y espensado que lo represente dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. José M. Reyes apoderado de D. Anacleto Alonzo (hijo) bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Julio 31 de 1868—*Juan Tassano.* ag. 2 5p.

Gran sortija En la plaza vieja de la Aguada, el domingo 9 del corriente si el tiempo lo permite en la casa de negocio de D. Manuel Noin. ag. 6 3p.

Hay para colocar á interés sobre hipoteca de fincas de 3 á 4,000 pesos; el que se interese ocurra á la calle de Mercedes núm. 119 (en los altos). jl. 30 8p.

Importante Se venden 2,000 cabezas de ganado vacuno de cria, 3,000 ovejas, 30 caballos en el Departamento del Salto, arrendándose el campo donde se encuentran los animales entre Arapey Grande y Chico, con sus edificios montes y aguadas y cuya area total se compone de 3 suertes de estancia. Teniéndose que ausentar el vendedor, hace un sacrificio vendiendo al contado por el precio siguiente: Las 2,000 cabezas de ganado se venden á 30 reales cada una—Las ovejas á 3 reales. Los caballos por superiores á 8 pesos cada uno. Para tratar podrá ocurrirse á la calle Rincon núm. 4. a. 4 4p.

Interesante Se previene al público que todos los efectos de carpinteria y órganos que existian en el establecimiento de D José Bafini sito en la calle de Buenos Aires núm 247 están embargados por órden del Juzgado Ordinario, y se hallan en calidad de depósito en dicho establecimiento, no pudiendo ser vendidos al público, lo que se previene para evitar los perjuicios consiguientes—*Deponti Giuseppe.* ag. 5 3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, emplázase á D. Luis Ignacio dos Santos, uno de los herederos de D. José Ignacio dos Santos, para que por sí ó por apoderado comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que contra esos herederos ha promovido D. Francisco Ferreyra Jardin Brozzo sobre reivindicacion de unos campos en Cuñapirú, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Agosto 4 de 1868—*Emilio Blanc*, Escribano público. ag. 5 3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito á la persona en cuyo poder se encuentre una letra señalada con el número 4,973, girada por la Caja de Ahorros del Banco Mauá y Cª por valor de quinientos quince pesos mn., para que comparezca en el Juzgado á deducir su derecho, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Agosto 1º de 1868—*Justino Gonzalez*, Escribano público. ag. 5 3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á la persona en cuyo poder se encuentre un vale señalado con el número 6,814, girado al portador por la caja de ahorros del Banco Mauá y Cª. por la cantidad de 105 $ mn., para que comparezca ante el Juzgado á deducir los derechos que le correspondan, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Agosto 4 de 1868.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. a. 5 3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á los cargadores y propietarios del bergantin prusiano «Anna» y su carga, para que por sí ó por quien legalmente los represente, comparezcan ante este Juzgado á deducir los derechos que les correspondan en el juicio de averias, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 3 de 1868.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. a. 5 3p.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Fuller, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho ... de Dª. Juana F. Castagnet, los que se hallan en poder del D. ... Bernardo Esparraguerra—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. a. 29-perm.

Magnífica COLOCACION DE DINERO—Se vende una casa sita en la calle 25 de Mayo. Para mas informes dirigirse á la calle Cámaras núm. 155 de 4 á 5 de ... ag. 6 3p.

Máquina á vapor Se vende una nueva y de uso de la fuerza de quince caballos efectivos—Para tratar ocúrrase calle de los Treinta y Tres núm. 185. a. 6-10p.

Nueva COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR—Los accionistas de Montevideo y Buenos Aires pueden ocurrir á la Agencia Zabala 40 á percibir el dividendo de 7 p % correspondiente al primer semestre del corriente año.—Montevideo, Agosto 4 de 1868.—*M. Alvarez y Hno. Agentes.* a. 1 6p.

Oficial peluquero Se ofrece uno ... tuvo por largo tiempo en casa ... [illegible] ... ocurrase á la calle de Zavala 81, (en el patio.) jl. 31 8p.

Ojo! artesanos En la calle Florida Nº. 179 hay una persona que enseña á leer, escribir y contar mediante una pequeña mensualidad, comprometiéndose á hacerlo en muy poco tiempo ... a. 1 8p.

Prevencion La Sociedad anónima «La Universal» ... [illegible] ... *Salvador Ferrer.* ag. 7-8p.

Se pica tabaco blanco, calle del Salvador (?) núm. 171 á 9 ... *José* [illegible] a. 6-3p.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA GAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

VINO TINTO DE CANETO

DE

FRANCISCO FRASCHINI

Habiéndose suscitado dudas, por personas inespertas, sobre la calidad de este vino, era mi deber dar la mayor garantia posible de la condicion de mi mercancia; por lo que y á fin de dar una leccion á quien torpemente trataba de desprestigiarlo, apostamos la suma de mil pesos, nombrando para resolver la cuestion á los Sres. D. Mario Isola y D. L. Camillo Weber.

Estando obligado á dar una satisfaccion al respetable público, me es grato manifestarle, que la apuesta fué resuelta á mi favor, abriéndose los dictámenes que en pliego cerrado habian firmado los Sres. Profesores de química nombrados, por ante el Escribano público D. Juan José F. Aguiar, autorizante del contrato extrajudicial que se formuló.

Constatada la operacion, en el certificado que de ella me ha espedido D. Mario Isola, la transcribo á continuacion, pudiendo agregar, para no cansar con repeticiones, que las conclusiones del dictámen del Sr. Weber, que tengo en mi poder, están enteramente de acuerdo con este.

Francesco Fraschini.

Núm. 97.

CERTIFICADO.

El que suscribe Mario Isola, profesor de Farmacia y Química, certifico haber analizado un vino tinto con el objeto de averiguar si era *Natural ó falsificado* cuyo vino le fué presentado con el indicado objeto por los Sres D. [illegible] embotellado y tapado, en botellas comunes y rotuladas, «*Vini Scelti Italiani di Francesco Fraschini*» de cuyo analisis ha deducido y deduce las siguientes conclusiones.

1.º Que el vino es tinto de color rojo intenso de gusto azucado y espeso.

2.º Que dichas propiedades le son naturales y consecuentes con la naturaleza de la uva y modo de preparacion del vino.

3.º Que dando dicho vino, los caracteres de los vinos naturales en las distintas reacciones á que fué sometido para apreciar la verdadera naturaleza de sus partes integrantes, lo declaro *vino natural.*

Dado en Montevideo á 21 del mes de Julio de 1868 á peticion de los interesados para los convenientes usos.—*Mario Isola.* al-6p.

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO

Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Corte

PARIS

El Caroba es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan extraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Puche, Ricord, estos sabios han reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y Cª poseía todas las propiedades de las hojas y que era el específico por escelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, así como de las terribles consecuencias que de aquel las dimanan; *Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel;* *Las Escrófulas, el Linfatismo, lo blando de las carnes lo mismo en los niños á que en una edad avanzada.*

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que conviene de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en *Montevideo*, **Guillemette, Las Cases.**—*Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Meine.—*Rosario y Cordoba*, Demarchi hermanos y Cª.—*San-Nicolas*, Pedro Sarott y Cª.

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS

DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico, laureado de la Academia de Paris

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

En la última edicion de su *Tratado de Terapeutica y materia medica*, el sabio profesor TROUSSEAU reconoce que los ferruginosos simples son amenudo impotentes para curar las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre. Muchos practicantes de los mas respetables atribuyen su poco exito á la falta que tienen estas preparaciones de la *manganesa* cuya existencia en la sangre, reconocida por los químicos mas autorizados, está intimamente unida con la del hierro.

Es por tanto prestar un verdadero servicio á los facultativos el recomendarles las preparaciones siguientes:

1º **Polvos ferro-manganicos** produciendo instantaneamente una agua acidulada, gaseosa, agradable que reemplaza con ventaja y economia las aguas minerales ferruginosas.

2º **Pildoras y Jarabe de ioduro de hierro y de manganesa** inalterables conteniendo cada una cinco centigramos de ioduro de hierro manganesico; tan particular y eficazmente aplicadas á las afecciones linfaticas, escrofulosas y las llamadas cancerosas y tuberculosas.

3º **Confites de lactato de hierro y de manganesa**
4º **Pildoras de carbonato de hierro y de manganesa** prescritos especialmente en la clorosis, la anemia, la leucorrea y la amenorrea. La indicacion de alterar estos dos productos produce los mejores resultados.

El Señor Burin du Buisson, deseando obtener respecto el valor de sus preparaciones la adhesion completa del cuerpo facultativo tiene el gusto de ponerlas á su disposicion gratuitamente á cuyo efecto pueden dirigirse á su depósito general.

En Montevideo, á su depósito en botica de **Guillemette.**

TALLER DE APARATOS ELECTRICOS

DE CARLOS CAYOL Y COMPAÑIA

BUENOS AIRES

125 — CALLE DE CUYO — 125

Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares,

Telegrafia, Para-Rayos y Relojeria eléctrica; Aparatos, Electro-Medicales y pilas surtidas

AL PÚBLICO

Hallándose en esta ciudad uno de los directores del **Taller de aparatos Eléctricos** de Carlos Cayol y Cª., de Buenos Aires, avisan á todas las personas que deseen ocuparlos, tanto en arreglos ó reparaciones como para tratar toda clase de trabajos concernientes al ramo, se sirvan dejar las direcciones de sus casas en el Café de la Bolsa, esquina á las calles Piedras y Misiones. a. 6-6p.

AL PUBLICO

En la calle de la Agraciada núm. 139, se va á abrir el domingo 9 del corriente un café y billar, denominado de la Playa, se compromete el dueño de este establecimiento, á servir los que tengan á bien honrarlo con su servicio teniendo bebidas de 1ª clase, de todas especies y á precios módicos.—Montevideo, Agosto 5 de 1868.—*Pedro Berreto.* ag. 6-4p.

SE ALQUILA

Una pieza en la calle [illegible]

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantiendo precios módicos. m. 14-perm.

SALON ESPECIAL DE BORDADOS

261—CALLE DEL CERRITO—261

Se encargan de hacer bordados de oro, seda, lana y litografia.

Cifres y divisas.—Bordados para adornos de vestidos.

Se encargan tambien de hacer muestras y dibujos de bordados como de armar carteras, cigarreras, limosneras, cajas bordadas para pañuelos etc. etc.

BORDADOS DE LUJO PARA NOVIAS

jl. 24-1mes.

Don Donato Mernies,

Don Javier Laviña (hijo), Doña Maria Amigo de Andion, Don Eusebio Cuello y Don Pedro Farias;

Por segunda vez se ruega á las cinco personas arriba nombradas, se sirvan pasar por la casa calle de 33 núm. 153 para arreglar negocios que han quedado pendientes.—Montevideo, Julio 27 de 1868. 28-9p.

Albricias! Albricias!

NIÑOS Y NIÑAS

En la libreria de Maricot, calle del 25 de Mayo, encontrarán un hermoso surtido de dibujos de Decalco mania á todos precios, desde un cobre hasta dos pesos; letras doradas, guardas y guirnaldas etc., barniz preparado, esencia, pinceles, papel de seda, tarjetas de carton porcelana y de amianto del Pantanoso, pequin blanco para medallones y albums, en fin todo lo necesario para ejercitar su delicado gusto en el bonito arte de la Decalcomania. Ya se sabe que estos dibujos pueden servir para adornar un album, aplicándose igualmente bien sobre objetos de porcelana, loza, madera blanca, cristal, marfil, carton y papel. a. 1.º-15 p.

PRECEPTOR

Se necesita un preceptor para la escuela pública de varones de San Carlos. Quien se interese ocurra á la Secretaria del Instituto.—Montevideo, Agosto 3 de 1868.—*El Secretario.* a. 4-1 p.

Organos á piano

Se venden á precio muy barato en la carpinteria de la calle Buenos Aires núm. 247, se venden muebles se lustran y se componen dejándolos como nuevo. ag. 2 8p.

DEPENDIENTE

Se necesita uno que sepa hacer jaulas, sedazos, tejidos de alambre y trampas. Dando garantias de su conducta, puede dirijirse calle 25 de Agosto núm. 176, de las 10 á las 12 ó de las 1½ á las 6 de la tarde—Montevideo, Julio 1º de 1868. jl. 2-30p.

FÁBRICA ESPECIAL

De letras doradas y chapas fundidas

Única casa en la República Oriental, calle del Uruguay nº. 37; FOURQUET. jl. 14 1 mes.

Fomento Territorial.

Se previene á todos los poseedores de obligaciones, 1ª. y 2ª. série, que desde el 1º de Setiembre en adelante, se pagará el trimestre de intereses que vencen dicho dia, y se verificará en plata ú oro sellado ó su equivalente en moneda legal. Del mismo modo se pagarán las obligaciones cuyo vencimiento es el referido dia; lo que se avisa para conocimiento de los interesados. En la Bolsa, Escritorio de la Sociedad de 12 á 3 de la tarde—Montevideo, Agosto 3 de 1868—EL GERENTE. ag. 4 1 mes.

BAZAR

182 — CERRITO — 182

PORCELANAS—Juegos de mesa, id de té, id de lavatorio, tazas, platos, floreros etc. etc.

CRISTALES—Espejos, lámparas, sillas de comedor y aposento, sillones de amaca, perfumerias id id.

VINOS—Riquísimos de Oporto, Jerez, Rhin Champagne, Vermouth, Bordeaux, Sauterne, Asti, Nebiolo, Moscatel, Lisboa etc. etc.

LICORES—Chericordial, Marrasquino, Curaçao, Chartreuse, Kerman, Raspail, Bitter, Cognac, etc., etc.

COMESTIBLES—Galletitas finas, conservas francesas, españolas, portuguesas é inglesas, dulces de Lisboa, de doce clases, de la Habana, del Brasil, membrillo del pais, jalea, ciruelas, chocolate español, etc. etc. etc.

Cigarros de la Habana y Bahia, cajetillas, y muchos otros artículos.

Todo al menudeo y á precios módicos.

a. 4-1 mes.

CAMPOS

Se venden 4,000 cuadras cuadradas en el Departamento de las Minas, con buenas aguadas y montes; por mas pormenores calle del 18 núm. 95. ag. 1º 1 mes.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL en los idiomas francés y español; de CÁLCULO DECIMAL y SISTEMA MÉTRICO; ... GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA; DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verle con preferencia por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. 6-15p.

MAQUINISTA

151 CALLE DE LA COLONIA 151

DE MÁQUINAS DE COSER

Se componen y se hacen toda clase de piezas para su compostura

ag. 2-perm.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868

ACTIVO.

Valores á cobrar	1,652,283 55
Cuentas corrientes	345,524 79
Diversos deudores	390,226 33
Caja—Existencia en efectivo	415,875 66
	$ 2,803,860 33

PASIVO.

Capital realizado	1,000,000
Cuentas corrientes	317,039 40
Diversos acreedores	1,255,170 93
Emision en circulacion	31,650
	$ 2,603,860 33

S. E. Ú O.

Montevideo, Agosto 1º. de 1868.

T. H. Jones—Gerente

ag. 2 25p.

¡A PAPEL MONEDA!

Se venden tres casas situadas en las mejores calles de la Villa de la Union; tambien un terreno de doce mil varas cuadradas cerca de la estacion del ferro carril, se sea el todo ó en solares. Para tratar en la misma Villa, calle del Colegio núm. 22. a. 1 15p.

Sociedad Caja de Préstamos

Se avisa á los Sres. Accionistas de esta Sociedad, que la Junta General tendrá lugar el Jueves 6 del Agosto á las 6½ de la tarde.—Montevideo, Julio 31 de 1868. a. 2 3p.

En la oficina de la "Tutelar"

Calle de Zabala núm. 67. Se ofrecen libranzas sobre Lisboa, Oporto, Coimbra y Viana do Castello, en el Reyno de Portugal, en la misma forma y condiciones que se han espedido y continuan espidiéndose sobre España. jl. 23-15p.

Fomento Montevideano

La cobranza de la 8ª. cuota del 10 p.% empieza el 1º. de Agosto concluyendo el 20 del mismo.—*Los Gerentes.* jl. 31-1 mes.

PELUQUERIA SAN FELIPE

Salon especial para cortar y rizar el cabello. Surtido general de perfumerias de Paris é Inglaterra. Se hace toda clase de postizos á precios moderados.

144 — 25 de Mayo — 144

jl. 21-1 mes.

PILDORAS PURGANTES DEL Dª CAZENAVE

La consumada esperiencia de este célebre doctor, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza que la composicion de estas pildoras es la mejor para curar las enfermedades biliosas, las pituitas, la jaqueca, los dolores de entrañas entretenimientos y de las diferentes afecciones del estomago. No causan jamas cólicos y constituyen un purgante de los mas agradables.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar *la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta,* etc.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE

FARMACÉUTICO DE BURDEOS

Empleado victoriosamente en el tratamiento de los CATARROS, BRONQUITIS, REUMATISMOS y muy poderoso en los diversos periodos de la tisis.

Cura los *esputos de sangre*, las *toses mas tenaces*, la *opresion*, los *dolores de pecho*, la *alteracion de la voz*, los *accesos nocturnos de los asmáticos* y modifica las lesiones graves de los órganos respiratorios.

Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuera la cantidad.

Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculando un costo sumamente limitado. Dirigirse al Gerente de esta casa. m. 9.

Ferro-Carril á la Union.

Se previene á las personas que tengan cuentas pendientes con la Compañia, las presenten dentro de ocho dias de la fecha al contador, calle Cámaras núm. 146.—Montevideo, 5 de Agosto de 1868. Ag. 6-3p.

Al público El que firma hace saber al público y á las personas de su relacion que le ha dado á mi hermano Daniel el establecimiento de Talabarteria que tenia en la Villa de la Union, con todos sus accesorios, como justo premio al tiempo que me ha acompañado en el trabajo; quedando por consiguiente dicho Daniel como dueño absoluto del establecimiento y de los compromisos que se hayan contraido basta el presente con esta casa.—Union, Agosto 1 de 1868. *Martin Lubero* a. 7 3p.

Al comercio El que suscribe desde esta fecha se encargará en la Plaza de Frutos de la Union de hacer al comercio las dificultades que hay actualmente para las cargas y descargas, como tambien hacer carretas al comercio que lo que le necesite para cualquier punto, quedando de cuenta del que suscribe apersonarse personalmente á domicilio para recibir las órdenes con que se me honrará, garantiendo á las personas que me ocupen, actividad y buen servicio en lo que me ordenen, mediante una pequeña Comision—Union, 1º de Agosto de 1868—*Tomas Moreyra.* a. 7 3p.

Vale Se previene al que haya perdido un vale de la sucursal del Banco Mauá y Cª del Rosario que pase en la calle del Rincon fonda Barcelonesa que allí se le dará razon ... dicho vale se devolverá á su dueño ... señas ... Montevideo 5 de Agosto de 1868—*Simon Cantina.* ag. 7 3p.

Al comercio Se vende el acreditado almacen de [illegible] en la calle del Uruguay 215, esquina á la del Rio Negro—Su dueño lo vende por sus quehaceres del pais. ag. 7 5p.

Sr. Camero AMBROSIO—El padre de dicho señor, desde 3 meses en esta capital, desea tener noticia de su hijo; para en la fonda sita calle Piedras esquina Treinta y Tres. a. 7 5p.

Contra-aviso Habiéndoseme perdido esta mañana que he hallado vendido el Café Restaurant situado en la calle Soriano núm. 7, hago saber al que lo compre que este establecimiento está embargado por órden del Juzgado Ordinario y el que lo compre compra un pleito—A. S. ar. 73.

Porcelana Surtido para cafés y hoteles, guarniciones de mesa ... de avalorio, cigarrillos habanos de papel, á 2 vintenes la cajetilla, licores superiores surtidos—Se venden por precios módicos en el Bazar calle Colon 162. ag. 7 3p.

Prevencion La Sociedad anónima «La Universal» me ha facilitado seiscientos pesos en oro, con mas sus intereses á cuatro meses, de que pasé un vale, dejándole al Gerente en garantia diez y ocho acciones del Tramway: Prevengo que no reconoceré ninguna transferencia de mi dicho vale, si no que me sea aparejado ... que tengo depositado ... y de que tengo ... *Adolfo Sauze.* a. 1-5p.

Para barracas de frutos del pais, maderas, carbon de piedra y javoneria—Se venden varios solares sobre la orilla del mar con buen puerto apartes para esa clase de establecimiento, calle de Buenos Aires 135. ag. 5 6p.

Profesor de inglés Se dan lecciones en casas particulares á 6 pesos al mes. En la del Profesor, calle Misiones 2?7. El método es nuevo, 15 y pronto la pension módica. Una esquela con las iniciales N F. M. ser inmediatamente atendida. a. 5 8p.

Perrita De la calle de Paysandú entre Convencion y Andes se ha estraviado una perrita de caza de cinco meses proximamente, que responde al nombre de «Marquesita», su color es blanco con manchas chocolate. La persona que de noticias de ella ya sea en la misma calle de Paysandú núm 87 ó en la «Barraca de los 33» Calle Largo 50, será bien gratificada. a. 4 6p.

Pobre Humaitá!! En la calle Florida núm. 193, se precisan tres mucamas, dos cocineras y un mozo para la campaña; allí tambien se encargan de toda clase de cobranzas, venta y compra de casas y terrenos. Se da dinero sobre hipoteca. a. 1 8p.

Se precisa Un jóven de catorce á diez y siete años, francés, para ayudante de mucamo, en la calle de Juncal número 65. Ag. 6 5p.

Se avisa al público Un persona que desee comprar arboles frutales puede ocurrir calle de la Colonia cerca del cuartel de Morales. ag. 6-3p.

Se vende La muy acreditada fonda de la Paz calle de los Andes núm. 70 esquina á la de Mercedes, por no poderla atender su dueño; el que se interese puede ocurrir á dicho establecimiento. Ag. 6-5p.

Sirvienta Se precisa una de menor edad, ocurrir calle Ibicuy núm. 157. Ag. 6-6p.

Se alquila Una casa en la calle de Canelones núm. 239 con seis piezas, cocina, algibe, letrina y dos patios, con una espaciosa parra. Para tratar Cordon 545. a. 5 3p.

Se ha vendido el Café Restaurant sito en la calle de Soriano núm. 7, el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de 3 dias contados desde la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno—Montevideo, Agosto 5 de 1868. a. 5 3p.

Se alquila cuatro espaciosas piezas en los altos de la mueblería calle 25 de Mayo núm. 360; en la misma casa darán razon. jl. 31 5p.

Se previene á Don Santiago Lemate ó su esposa Dª Rosa de Remate que se pasen por la casa calle San José núm. 154 á satisfacer su cuenta por su asistencia de parto y enfermedad y que de no hacerlo en el término de quince dias se procederá á la venta de los muebles que ella dejó en la pieza que habitaba por haber fugado de dicha casa—Montevideo, Julio 30 de 1868—*Maria Laborde.* jl. 31 15p.

Se vende Una casa de dos altos en la calle Juncal números 124 y 126, al lado del Teatro Solis; para tratar en la misma casa. jl. 30 8p.

Un jeune homme suisse, sachant parler français allemand, anglais, et espagnol, connaissant parfaitement la comptabilité etc. pourrait fournir tous les meilleurs renseignements cherche à se placer dans une honorable maison—S'adresser sous les initiales R. R. núm. 21 à la rédaction de ce journal. a. 5 5p.

Victoria Se vende una recien llegada—Dirigirse calle de los Treinta y Tres núm. 185. a. 6 5p.

WANTED journeymen fitters forecastiron work.

Se necesitan armadores de obra de hierro. En la Direccion de la obra del Nuevo Mercado, Reconquista núm. 160 se encontrará con quien tratar. a. 6 5p.

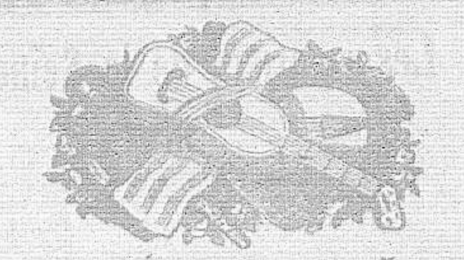

GUITARRERIA ESPAÑOLA

DE

LUIS ARAGON

102—CALLE DE LOS ANDES—102

CUERDAS ROMANAS

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

a 2-1 mes.

SE DA DINERO SOBRE ALHAJAS de PLATA ú ORO

O cualquier objeto de valor en la Agencia calle Solis núm. 10. Se precisan sirvientes, cocineros, etc., y se atienden cualquier pedido de los mismos, dependientes, etc. Se encarga de asuntos judiciales, de compra y venta de casas, y toda clase de cobranzas. Proporciona casas para alquiler, se compran pólizas de todos los Bancos y tres-venas. Se encargan de arreglo de libros, balances y de todo género de comisiones. a. 5 1 mes.

COLEGIO ESPAÑOL DE SEÑORITAS

Isabel F. de Suarez

Tiene el honor de participar á los padres de familia, que ha abierto otra vez el colegio en la calle de Washington núm. 79. Los ramos de enseñanza son los siguientes: Lectura, escritura, aritmética, gramática, geografía, doctrina, etc.; costura y bordados de todas clases, dibujo y clase de francés. a. 5 3p.

Inglés, Francés y Dibujo

ALFD. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Cámaras núm. 177

A LA UNIVERSAL

Prevengo á la sociedad «La Universal» que he depositado en su agencia seis mil pesos en acciones del Fomento Montevideano, en garantia de mil doscientos pesos en oro que se me facilitó por cuatro meses á interes.

Las acciones llevan los números siguientes:

10 de 1,562 al 1571
10 de 1,582 al 1591
40 de 1,632 al 1671

He firmado un vale por lo que he recibido, y tengo el recibo de mi depósito.—*Hilario Pin.* al-6p.

Lecciones de Baile

En su casa y en casa particulares, se enseña en breve tiempo y por principios los Bailes en uso en la Sociedad, como Cuadrillas, Wals, Polka, etc. etc. etc.: ocurrir de las 7 á las 9 de la noche, calle Ituzaingo 213—El profesor, AMERY. ag. 2 15p.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

F. POMMERENCK & Co.

SE RECOMIENDAN AL PUBLICO,

Precios fijos pero baratos. Hay tambien algunos carros hamburgueses de elásticos para llevar pianos ó cualquier cosa propensa á romperse. ag. 2 1 mes.

CAPATAZ DE BARRACA

EN FRUTOS DEL PAIS.

Una persona activa de 53 años y casado, desea colocarse en un establecimiento de esta clase; los señores D. José Perez Montero y ca. (calle 25 Agosto Nº 111), darán informes á quien lo necesite. ag. 2-6p.

IMPORTANTE OCASION DE COLOCAR BIEN EL DINERO

Se venden seis solares en la plaza y á 50 varas de la plaza de frutos de la Aguada, con diferentes áreas á eleccion de los compradores, terreno abundantísimo de agua aparente para fábricas de todas clases, como tambien todas las comodidades para negocio de cualquier especie. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la misma plaza á la casilla de negocio conocida por de Don Pedro Zas ó de su hijo, que el dueño de esta propiedad los instruirá de los terrenos. a. 4-1 mes.

COLEGIO FRANCÉS-ESPAÑOL PARA NIÑOS

CURSOS ESPECIALES

De las 6 á las 10 de la noche

22 — CALLE DE MALDONADO — 22

jl. 8-1 mes

FÁBRICA DE CAMAS DE FIERRO

POR MAYOR Y MENOR

Y

COCINAS ECONÓMICAS

239 — Calle del Uruguay — 239

Esta única y acreditada casa en su género, avisa al público en general y á sus favorecedores, que acaba de recibir un elegante surtido de camas inglesas, á precios sumamente módicos por haberlas recibido directamente. Tambien hay camas francesas y del pais á la última construccion, y cocinas económicas garantidas. Los que gusten favorecernos serán bien servidos. jl. 18-15p.

Banco Comercial

Se reciben depósitos en oro á plazos fijos con obligacion de devolver en la misma especie, y se descuentan documentos pagaderos en la misma forma—Montevideo, 1 de Agosto de 1868—Por el Banco Comercial—*J. G. Ingouville.* ag. 2 10p.

TERRENOS

En la Plaza de Frutos de la Union, dos cuadras para afuera, sobre el camino real, se venden solares al gusto de los compradores, aparentes como para fábricas de jabon, velas, etc., la mitad al contado en papel moneda por su valor escrito, y el restante á plazos. Tambien hay para venderse en el Paso del Molino con las mismas condiciones. En la «Barraca Confianza,» frente al Cementerio Inglés, encontrarán con quien tratar. jl. 28-15p.

BANCO ORIENTAL

Los deudores de este Banco por obligaciones en oro, están avisados de que pagando en billetes de mismo ... quiera cantidad que le adeuden, serán recibidos como metálico en el establecimiento.—*Manuel A. Silva*—*E. Piñon.* a. 1-20p

BOLSA MONTEVIDEANA

En la reunion general que tuvo lugar ayer resultaron electos para formar la Comision Administradora los siguientes señores:

TITULARES

Señor Don Juan Miguel Martinez.
« Ramon Arocena.
« Juan Mac-Coll.
« Santiago Lowry.
« R. A. Ferber.
« Patricio Salterain.
« Fructuoso G. del Busto.

SUPLENTES.

Señor Don Pedro Piñeyrua.
« Pablo Bartels.
« Pedro Borelli.
« Benito Lombardini.
« Giacomo Mazzini.
« Arsene Lermitte.
« Juan Ignacio Fernandez.

Montevideo, 6 de Agosto de 1868.

ag. 7 3p. *El Gerente.*

AL PÚBLICO

La Barraca la «Probidad», calle del 18 de Julio, recibe en sus transacciones como oro, papel del Banco Hipotecario.—Montevideo, Julio 20 de 1868. jl. 24 15p.